

Nombre del documento	Interpretación Nacional de China del Estándar RTRS de Producción de Soja Responsable V1.0
Referencia del documento	RTRS_NI_CHI_V1.0_ENG
Fecha	24 de enero de 2014
Producido por	Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable V2.0 adaptado a la realidad de Argentina por el Grupo Técnico Nacional de Argentina.
	Este documento fue aprobado por el Comité Ejecutivo el 24 de enero de 2014.

Este es un documento público de la Round Table on Responsible Soy Association (RTRS). Por comentarios relativos al contenido del mismo o del Estándar RTRS, contactarse a:

Unidad Técnica RTRS

technical.unit@responsiblesoy.org

cc: info@responsiblesoy.org

Los idiomas oficiales de RTRS son Inglés, Español y Portugués. Sin embargo en caso de incompatibilidad entre las diferentes versiones del mismo documento, deberá considerarse como oficial la versión en Inglés.



Contenido

Preámbulo	3
Principio 1: Cumplimiento Legal y Prácticas Empresariales Adecuadas	4
Principio 2: Condiciones Laborales Responsables	4
Principio 3: Relaciones Responsables con las Comunidades	6
Principio 4: Responsabilidad medioambiental	7
Principio 5: Prácticas Agrícolas Adecuadas	8
Anexo 1: Pautas	12
Anexo 2: Listado de Acrónimos	27
Anexo 3: Glosario de Términos	28
Anexo 4: Enfoque RTRS para una Conversión Responsable	32
Anexo 5: Medidas y Prácticas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC) en la Producción de Soja	34
Anexo 6: Lista de Leyes aplicables en China	36
Anexo 7: Indicadores posibles para productores sugeridos por el Grupo Técnico Nacional de China	38
Anexo 8: Conservación de soja silvestre en China	39
Anexo 9: Nivel de entrada progresivo	40
Anexo 10: Mimembros del Grupo Tecnico Nacional de China	51



Preámbulo

Desarrollo de este Documento: El Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable, Versión 1.0 de la Asociación Internacional de Soja Responsable (RTRS estándar) es el producto de un proceso de desarrollo con múltiples partes interesadas, y que ha involucrado a representantes de los tres Grupos de Interés Constituyentes, así como varios periodos de consulta pública.

Un proceso de múltiples partes interesadas de dos años de duración condujo a la publicación de los Principios y Criterios del RTRS para la Producción de Soja Responsable: Versión para Pruebas en Campo de Mayo de 2009, esta versión se utilizó por los grupos técnicos nacionales (GTNs) en cinco países para iniciar los procesos de interpretación nacional, y por productores y auditores para las pruebas de campo llevadas a cabo en una variedad de países productores de soja.

En marzo de 2010 el RTRS convocó al Grupo Técnico Internacional (GTI) para revisar los Principios y Criterios (PyC) Versión para Pruebas en Campo y producir un conjunto de Principios y Criterios auditables para su uso dentro de un sistema de certificación. Parte del trabajo del grupo de partes interesadas múltiples fue revisar y tener en cuenta los cambios propuestos por los GTN, los comentarios de las consultas públicas sobre los borradores de las Interpretaciones Nacionales, las pautas del Comité Ejecutivo del RTRS sobre el tema de roturación de tierras, y retroalimentación de los ensayos de campo y auditorias de diagnóstico. Este grupo, compuesto de representantes de los tres grupos de interés constituyentes del RTRS, concluyó su trabajo en una reunión en São Paulo, Brasil, del 24-27 de marzo de 2010.

Revisión: El estándar será revisado al menos una vez cada cinco años y no más de una vez cada tres años salvo que se encuentren excepciones o a no ser que el Comité Ejecutivo del RTRS o la Asamblea General determine lo contrario. En la Versión 1.0 de este estándar, hace falta revisar un criterio (criterio 4.4) antes de dos años.

Interpretación Nacional: Se anima a cada país productor de soja a que elabore una interpretación nacional del estándar, la cual, una vez ratificada por el RTRS, se convertirá en la base para la certificación en ese país. Se requiere que los procesos de interpretación nacional cumplan con los requerimientos del RTRS para la interpretación nacional en relación con el proceso y contenido. Al considerar como interpretar este estándar para su uso nacional, se debe seguir la Recomendación para la Interpretación Nacional (Anexo 6). Los grupos que realicen la interpretación nacional no deberían crear requerimientos que sean menos restrictivos que los estándares RTRS Internacionales.

Alcance de la aplicación: Este estándar aplica a todo tipo de granos de soja, incluyendo los cultivados convencionalmente, los orgánicos, y los modificados genéticamente (OMG). Ha sido diseñado para ser utilizado para la producción de soja de cualquier escala y en todos los países en los que se produzca soja.

Transparencia: Este estándar ha sido diseñado para ser utilizado dentro de un sistema de certificación voluntario. Todos aquellos con un interés en la certificación deberían intentar lograrla bajo un compromiso de transparencia respecto a los requerimientos de este estándar, incluyendo una voluntad de relación constructiva con las partes interesadas y el compartir información que comercialmente no sea confidencial. Se elaborará y pondrá a disposición pública un resumen de información sobre el desempeño de cada organización certificada con respecto a cada criterio. Éste no contendrá información comercialmente confidencial.

Monitoreo: Cuando los indicadores requieran la realización de un monitoreo, se debería establecer como punto de referencia el momento de la certificación, y a partir de este realizar el monitoreo y una revisión de tendencias en el tiempo. Se espera que los productores se comprometan a un proceso de mejora continua. Para la certificación de grupo, se debería utilizar el monitoreo a escala de grupo donde sea apropiado.



Principio 1: Cumplimiento Legal y Prácticas Empresariales Adecuadas

1.1 Existe el conocimiento de, y el cumplimiento con, toda la legislación local y nacional aplicable.

Nota: Para la certificación de grupo de pequeñas fincas - los gestores del grupo deberían proporcionar capacitación a los miembros del grupo sobre la legislación aplicable y el cumplimiento legal.

- 1.1.1 Se puede demostrar el conocimiento de las responsabilidades, de acuerdo a la legislación aplicable.
- 1.1.2 Se está cumpliendo la legislación aplicable.

1.2 Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.

Nota: Los derechos de uso de la tierra de usuarios tradicionales están considerados en el Criterio 3.2, al cual debería hacerse referencia cruzada con este criterio.

1.2.1 Existen pruebas documentales de derechos de uso de la tierra (p. ej. documento de tenencia, contrato de arrendamiento, sentencia judicial, etc.).

1.3 Existe una mejora continua con respecto a los requerimientos de este estándar.

Nota: Para la certificación de grupo - la mejora continua debería ser registrada y monitoreada a nivel de grupo.

1.3.1 Se lleva a cabo un proceso de revisión que identifica aquellos aspectos sociales, ambientales y agrícolas de la operación (dentro y fuera de la finca) para los que se desea una mejora.

Nota: Se espera que el productor conozca el contexto social y medioambiental en el que opera y los impactos existentes o posiblemente futuros de la operación.

1.3.2 Se selecciona un número de indicadores y se establece una línea de base para ser capaces de monitorear la mejora continua en aquellos aspectos en los que se han identificado mejoras deseadas.

Nota: Los productores son libres de elegir los indicadores de mejora continua que sean relevantes para ellos para demostrar la mejora continua respecto a los requerimientos de este estándar; p. ej. contenido de carbono en el suelo, uso de productos agroquímicos, estado de la vegetación riparia etc. El año de la línea de base es el año de la primera evaluación de certificación.

1.3.3 Los resultados del monitoreo son revisados y si es necesario se planifican y llevan a cabo las acciones apropiadas para asegurar la mejora continua.

Principio 2: Condiciones Laborales Responsables

Nota 1: Los requerimientos del Principio 2 aplican tanto a empleados directos como trabajadores aportados por terceras partes.

Nota 2: El principio aplica también a mano de obra emigrante, estacional y con otro tipo de contratos.

2.1 No se practica o apoya el trabajo infantil, los trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.

- 2.1.1 No se utiliza en ninguna etapa de la producción el trabajo forzoso, obligatorio, la esclavitud por deuda, el tráfico de trabajadores, o el trabajo no voluntario de cualquier tipo.
- 2.1.2 Ningún trabajador de ningún tipo está obligado a depositar sus documentos de identidad con persona alguna y no se retiene parte alguna de su salario, sus prestaciones o sus pertenencias, ya sea por el propietario o cualquier tercera parte, salvo que esté permitido por ley.
- 2.1.3 Los cónyuges e hijos de trabajadores contratados no están obligados a trabajar en la finca.
- 2.1.4 Los niños y menores (18 años) no realizan trabajos peligrosos o cualquier trabajo que ponga en peligro su bienestar físico, mental, o moral.
- 2.1.5 Los niños menores de 15 años (o una edad superior establecida en la normativa nacional) no realizan trabajo productivo. Pueden acompañar a su familia al campo siempre que no se vean expuestos a situaciones peligrosas, inseguras o no saludables y no interfiera con su escolaridad.
- 2.1.6 No se practica, fomenta o tolera forma alguna de discriminación.



- 2.1.7 Todos los trabajadores reciben la misma remuneración por un trabajo equivalente, el mismo acceso a capacitación y prestaciones e igualdad de oportunidades de promoción y de ocupar todas las vacantes disponibles.
- 2.1.8 Los trabajadores no están sujetos a castigos corporales u opresión y coerción física o mental, abusos físicos o verbales, acoso sexual o cualquier otra clase de intimidación.
- 2.2 Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.
- 2.2.1 Los trabajadores (incluyendo temporeros), aparceros, contratistas y subcontratistas poseen un contrato por escrito en una lengua que pueden entender.
 - Nota: En todos los casos se recomiendan los requerimientos del indicador 2.2.1. Sin embargo, para pequeñas fincas donde haya tasas elevadas de analfabetismo los gestores de grupo podrían implementar mecanismos alternativos para dar a conocer y verificar de manera colectiva relaciones de trabajo válidas.
- 2.2.2 Están disponibles la legislación laboral, acuerdos sindicales, o contratos laborales que especifiquen el salario y condiciones de empleo (p. ej. horas de trabajo, deducciones, horas extraordinarias, enfermedad, vacaciones, baja por maternidad, motivos de despido, periodos de notificación, etc.), ya sea en una lengua entendida por los trabajadores o bien explicados cuidadosamente por un encargado o supervisor.
- 2.2.3 Se proporciona a todos los trabajadores una capacitación adecuada y apropiada e instrucciones comprensibles sobre los derechos fundamentales en el trabajo y en seguridad e higiene, y cualquier recomendación o supervisión que sea necesaria.

2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.

- 2.3.1 Los productores y sus empleados demuestran estar al tanto y entender de asuntos de seguridad y salud.
- 2.3.2 Los riesgos en seguridad e higiene pertinentes están identificados y los empleadores han desarrollado procedimientos para tratar estos riesgos, los cuales están siendo monitoreados.
- 2.3.3 Las tareas potencialmente peligrosas son realizadas solamente por personas capacitadas y competentes no sujetas a riesgos de salud específicos.
- 2.3.4 Se proporciona equipamiento y vestimenta de protección que sean adecuados y apropiados y se utilizan durante cualquier operación potencialmente peligrosa como la manipulación y aplicación de plaguicidas, y en operaciones mecanizadas o manuales.
- 2.3.5 Existe un sistema de advertencias seguidas por sanciones permitidas legalmente para aquellos trabajadores que no apliquen los requerimientos de seguridad.
- 2.3.6 Existen protocolos para accidentes y emergencias y todos los trabajadores entienden claramente las instrucciones.
- 2.3.7 En caso de accidentes o enfermedad, se proporciona sin dilación acceso a primeros auxilios y asistencia médica.

2.4 Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

- 2.4.1 Para todos los trabajadores y aparceros existe el derecho de establecer y/o unirse a una organización de su elección.
- 2.4.2 No se obstaculiza el funcionamiento efectivo de tales organizaciones. Los representantes no sufren discriminación y, si lo solicitan, tienen acceso a sus miembros en el lugar de trabajo.
- 2.4.3 Todos los trabajadores disfrutan del derecho a realizar una negociación colectiva.
- 2.4.4 No se impide a los trabajadores que interactúen con partes externas fuera de las horas de trabajo (p. ej. ONGs, sindicatos, inspectores laborales, extensionistas, entidades de certificación).
- 2.5 Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.



- 2.5.1 A los trabajadores se les paga al menos mensualmente un salario bruto que cumple con la legislación nacional y acuerdos sectoriales.
- 2.5.2 No se aplican deducciones del salario por motivos disciplinares, salvo que esté legalmente permitido. El salario y prestaciones están detallados y claros para los trabajadores, a quienes se paga en un modo conveniente para ellos. El empleador mantiene un registro de los salarios pagados.
- 2.5.3 Las horas de trabajo semanales habituales no exceden de 48. Las horas extraordinarias semanales no exceden de 12.
- 2.5.4 Si son necesarias horas extraordinarias adicionales se cumplen las siguientes condiciones:
 - a) Sólo sucede por periodos de tiempo limitados (p. ej. cosecha, siembra).
 - Donde exista un sindicato u organización representante, se negocian las condiciones de las horas extraordinarias y están acordadas con dicha organización.
 - c) Donde no exista un acuerdo con un sindicato u organización representante, el promedio de horas de trabajo durante el periodo de dos meses posterior al comienzo del periodo excepcional no excede de 60 horas semanales.
- 2.5.5 El empleador mantiene un registro de las horas trabajadas por cada empleado.
- 2.5.6 Las horas extraordinarias son siempre voluntarias y remuneradas de acuerdo a los estándares legales o sectoriales. En el caso de que se requieran horas extraordinarias, los trabajadores reciben notificación oportuna. Los trabajadores tienen derecho al menos a un día libre después de cada seis días de trabajo consecutivos.
- 2.5.7 Con respecto a la maternidad, los trabajadores asalariados disfrutan en la práctica de todos los derechos y protección de la legislación nacional. Los trabajadores que tomen baja por maternidad tienen derecho a regresar a sus empleos bajo las mismas condiciones previas a tomar la baja y no están sujetos a ningún tipo de discriminación, pérdida de categoría laboral o deducciones salariales.
- 2.5.8 Si se paga a los trabajadores a destajo, una jornada normal de ocho horas permite a los trabajadores (hombres y mujeres) ganar al menos el salario mínimo estipulado nacional o sectorialmente.
- 2.5.9 Si los empleados viven en la finca, tienen acceso a una vivienda, alimentos y agua potable que sean asequibles y adecuados. Si se cobra por éstos, el monto está en consonancia con las condiciones de mercado. El área de viviendas es segura y dispone al menos de servicios sanitarios básicos.

Principio 3: Relaciones Responsables con las Comunidades

- 3.1 Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.
- 3.1.1 Están disponibles pruebas documentales de canales de comunicación y diálogo.
- 3.1.2 Los canales permiten una comunicación adecuada entre el productor y la comunidad.
- 3.1.3 Se ha informado de los canales de comunicación a las comunidades locales.
- 3.2 En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos.
- 3.2.1 En el caso de derechos de uso en disputa, se realiza una evaluación exhaustiva, participativa y documentada de los derechos de la comunidad.
- 3.2.2 Allí donde los usuarios tradicionales de la tierra hayan renunciado a sus derechos existen pruebas documentales de que las comunidades afectadas son compensadas bajo su consentimiento libre, previo, con conocimiento y documentado.

3.3 Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.

Nota: Para la certificación de grupo - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gestor de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.

- 3.3.1 Se ha dado a conocer el mecanismo de reclamaciones y quejas y es accesible a las comunidades.
- 3.3.2 Se conservan pruebas documentales de las reclamaciones y quejas recibidas.
- 3.3.3 Toda reclamación y queja recibida se trata de manera oportuna.



3.4 Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y de proporcionar bienes y servicios.

3.4.1 Las oportunidades de empleo se dan a conocer localmente.

Nota: No aplica a fincas pequeñas

3.4.2 Existe una colaboración con programas de capacitación para la población local.

Nota: Las fincas pequeñas podrían participar en los programas de capacitación cuando los haya. Para grupos, la colaboración con programas de capacitación podría suceder a nivel de grupo.

3.4.3 Se ofrece a la población local oportunidades para que proporcionen bienes y servicios.

Nota: No aplica a fincas pequeñas.

Principio 4: Responsabilidad medioambiental

4.1 Los impactos sociales y medioambientales, dentro y fuera de la finca, de nueva infraestructura de gran tamaño o alto riesgo han sido evaluados y se han tomado medidas apropiadas para minimizar y mitigar cualquier impacto negativo.

Nota: Para la certificación de grupo - esto aplica también a proyectos de nueva infraestructura de gran tamaño desarrollados por la entidad en posesión del certificado de grupo, en los que la infraestructura es utilizada por miembros del grupo certificado o la soja certificada que producen.

- 4.1.1 Se realiza una evaluación social y ambiental previa al establecimiento de nueva infraestructura de gran tamaño o de alto riesgo.
- 4.1.2 La evaluación es realizada por alguien capacitado adecuadamente y con experiencia en esta tarea.
- 4.1.3 La evaluación se realiza de manera exhaustiva y transparente.
- 4.1.4 Se han documentado las medidas para minimizar o mitigar los impactos identificados por la evaluación, y están siendo implementadas.

4.2 Se minimiza la contaminación y la producción de residuos se maneja responsablemente

Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.

- 4.2.1 No se quema en ninguna parte de la propiedad residuos de cultivo, desechos, o como método para eliminar la vegetación, excepto bajo alguna de las condiciones siguientes:
 - a) Cuando exista una obligación legal de quemarlos como medida sanitaria;
 - b) Cuando se utiliza para la generación de energía incluyendo la producción de carbón y el secado de cultivos;
 - c) Cuando sólo queda vegetación residual de pequeño calibre resultante de la roturación de tierras después de que todo el material utilizable ha sido eliminado para otros usos.
- 4.2.2 Existe un almacenamiento y eliminación adecuados de combustibles, baterías, neumáticos, lubricantes, aguas residuales y otros desechos.
- 4.2.3 Existen mecanismos para impedir el derrame de lubricantes y otros contaminantes.
- 4.2.4 Se reutiliza y recicla siempre que sea posible.
- 4.2.5 Existe un plan de manejo de residuos que incluye todas las zonas de la propiedad.

4.3 Se realizan esfuerzos para reducir las emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.

Nota: Otros temas relevantes a las emisiones de GEI están cubiertos en otros principios incluyendo: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).

- 4.3.1 Se registra el uso total directo de combustibles fósiles en un plazo de tiempo, y se monitorea su volumen por hectárea y por unidad de producto para todas las actividades relacionadas con la producción de soja.
- 4.3.2 Si hay un incremento en la intensidad de uso de combustibles fósiles, existe una justificación para ello. Si no hay una justificación disponible, existe un plan de acción para reducir el uso.



4.3.3 Se monitorea la materia orgánica del suelo para cuantificar cambios en el carbono del suelo y se toman pasos para mitigar tendencias negativas.

Nota: La certificación del grupo de pequeñas fincas - el monitoreo del carbono del suelo puede realizarse mediante muestras.

4.3.4 Se identifica oportunidades para aumentar el secuestro de carbono mediante la restauración de vegetación nativa, plantaciones forestales y otros medios.

4.4 La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable.

Nota: Este criterio se revisará después de junio de 2012 si no hay disponibles mapas y sistemas aprobados por el RTRS.

- 4.4.1 No ha habido una expansión del cultivo de soja después de mayo de 2009 en tierras donde se haya eliminado el hábitat nativo excepto bajo las condiciones siguientes:
 - 4.4.1.1 Realizado acorde con un mapa y sistema aprobado por el RTRS (ver Anexo 4)

o

Donde no haya disponible un mapa y sistema aprobado por el RTRS:

- d) Cualquier área ya roturada para agricultura o pastos antes de mayo de 2009 y utilizada para agricultura o pastos durante los últimos 12 años puede utilizarse para la expansión de soja, salvo que el regenerado de vegetación haya alcanzado la definición de bosque nativo (ver glosario).
- e) No hay una expansión en bosques nativos (ver glosario)
- f) En áreas que no son bosques nativos, la expansión hacia el hábitat nativo solamente sucede de acuerdo con una de las dos opciones siguientes:
- g) Se utilizan mapas oficiales de uso del suelo tales como los de zonas ecológicaseconómicas y la expansión solamente sucede en áreas designadas para la expansión por dicha zonificación. Si no hubiera mapas oficiales de uso del suelo entonces se utilizan los mapas producidos por el gobierno bajo el Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD), y la expansión sólo sucede fuera de las áreas de prioridad para la conservación que muestran estos mapas.
 - Option 1. Se realiza una evaluación de Área de Alto Valor de Conservación (AAVC) previa a la roturación y no existe conversión de Áreas de Alto Valor de Conservación

Nota: Donde no existen ni mapas oficiales de uso del suelo ni mapas del CDB se debe seguir la Opción 2.

4.4.2 No existe conversión de tierras donde hay una reclamación de uso del suelo sin resolver realizada por usuarios del suelo tradicionales en disputa, sin el acuerdo de ambas partes.

4.5 La biodiversidad en finca se mantiene y salvaguarda mediante la preservación de la vegetación nativa.

- 4.5.1 Existe un mapa de la finca que muestra la vegetación nativa.
- 4.5.2 Existe un plan, que está siendo implementado, para asegurar que la vegetación nativa está siendo mantenida (excepto áreas acogidas al Criterio 4.4).
- 4.5.3 No se cazan especies raras, amenazadas o en peligro dentro de la propiedad.

Principio 5: Prácticas Agrícolas Adecuadas

5.1 Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.

- 5.1.1 Se implementan prácticas agrícolas adecuadas para minimizar impactos difusos y puntuales en la calidad del agua superficial y subterránea debidos a residuos químicos, fertilizantes, erosión u otras fuentes, y fomentar la recarga de acuíferos.
- 5.1.2 Hay un monitoreo, apropiado a la escala, para demostrar que las prácticas son efectivas.



- 5.1.3 Cualquier prueba directa de contaminación puntual de aguas superficiales y subterráneas es reportada a las autoridades locales, con las que se colabora para su monitoreo.
- 5.1.4 Cuando se utilice riego, existe un procedimiento documentado de prácticas adecuadas y de actuación de acuerdo con la legislación y pautas (si es que existen) de las mejores prácticas, y para la medición del consumo de agua.

Nota: Para la certificación de grupo de pequeñas fincas - Cuando se utiliza riego para otros cultivos distintos de soja pero no se hace de acuerdo a las mejores prácticas, existe un plan que está siendo implementado para mejorar dichas prácticas. El gestor de grupo es responsable de la documentación.

5.2 Se mantienen o reestablecen las áreas de vegetación natural cercanas a manantiales y a lo largo de cursos de agua naturales.

- 5.2.1 La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.
- 5.2.2 Allí donde se haya eliminado la vegetación de áreas riparias hay un plan con un calendario para su restauración, el cual está siendo implementado.
- 5.2.3 No se drenan humedales naturales y se mantiene la vegetación nativa.

5.3 La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante prácticas de manejo adecuadas.

- 5.3.1 Se demuestra el conocimiento de técnicas para mantener la calidad del suelo (física, química y biológica) y dichas técnicas son implementadas.
- 5.3.2 Se demuestra el conocimiento de técnicas para el control de la erosión del suelo y dichas técnicas son implementadas.
 - 5.3.3 Se lleva a cabo un monitoreo apropiado, incluyendo el contenido de materia orgánica del suelo.

Nota: Para la certificación de grupo - El monitoreo de la fertilidad del suelo y la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreo dentro del grupo

5.4 Los impactos negativos de los productos fitosanitarios en el medioambiente y en la salud humana se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC).

Nota: Ver Anexo 5 para más información sobre MIC.

5.4.1 Existe un plan documentado e implementado para MIC, el cual trata el uso de la prevención y controles biológicos y otros como los no-químicos o químicos selectivos.

Nota: Para certificación de grupo de pequeñas fincas - (en particular en casos de analfabetismo) la elaboración y documentación del plan de MIC debería ser realizada por el gestor de grupo, además de proporcionar ayuda para su implementación.

- 5.4.2 Existe un plan implementado que incluye objetivos para la reducción en un plazo establecido de productos fitosanitarios potencialmente perjudiciales.
- 5.4.3 El uso de productos fitosanitarios sigue los requerimientos legales y recomendaciones profesionales (o, si no hay disponibles recomendaciones profesionales, recomendaciones del fabricante) e incluye la rotación de ingredientes activos para prevenir la resistencia.
- 5.4.4 Se mantiene un registro del monitoreo de plagas, enfermedades, malas hierbas y predadores naturales.
- 5.5 Toda aplicación de agroquímicos está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y vertido de residuos químicos y envases vacíos está monitoreada para asegurar el cumplimiento de prácticas adecuadas.
- 5.5.1 Existen registros del uso de agroquímicos, incluyendo:
 - h) productos comprados y aplicados, cantidad y fechas;
 - i) la identificación del área donde se realizó la aplicación;



- j) los nombres de las personas que realizaron la preparación de los productos y la aplicación en el campo;
- k) la identificación del equipo de aplicación utilizado;
- I) las condiciones meteorológicas durante la aplicación.
- 5.5.2 Los envases se almacenan, limpian y se desechan adecuadamente; los desechos y residuos de productos agroquímicos se eliminan mediante maneras medioambientalmente apropiadas.
- 5.5.3 El transporte y almacenamiento de agroquímicos se hace de manera segura y se implementan todas las precauciones aplicables de seguridad, higiene, y ambientales.
- 5.5.4 Se toman las precauciones necesarias para evitar que entren personas en zonas recién fumigadas.
- 5.5.5 Los fertilizantes se usan de acuerdo a recomendaciones profesionales (proporcionadas por los fabricantes cuando no haya disponibles otras recomendaciones profesionales).

5.6 No se utilizan los agroquímicos de las listas de las convenciones de Estocolmo y Rótterdam.

- 5.6.1 No se utilizan los productos agroquímicos de las listas de las convenciones de Estocolmo y Rótterdam.
- 5.6.2 Se elimina el uso de Paraguat y Carbofuran antes de junio de 2017.
- 5.6.3 Durante este período de eliminación gradual, el uso de Carbofuran y Paraquat deberá ser controlado y, de ser posible, reducido de acuerdo a un plan de Manejo Integrado de Cultivos (MIC) creado por el productor, que explique en qué circunstancias específicas está permitido el uso de Paraquat y Carbofuran.

Nota para 5.6.2: En el caso del Paraquat, la fecha límite de junio de 2017 para la prohibición de su uso puede ser extendida por RTRS si se presentan pruebas suficientes antes de junio de 2016 que demuestren que en ese momento aún no hay alternativas en el mercado (globalmente o localmente), que puedan reemplazarlo con menos riesgos para el ambiente y personas y con costos similares.

5.7 Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente.

- 5.7.1 Se dispone de información sobre requerimientos de uso de agentes de control biológico.
- 5.7.2 Se mantienen registros de todo uso de agentes de control biológico, que demuestre el cumplimiento con la legislación nacional.

5.8 Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas.

- 5.8.1 Cuando existan sistemas institucionales establecidos para identificar y monitorear especies invasoras introducidas y nuevas plagas, o brotes severos de plagas existentes, los productores seguirán los requerimientos de estos sistemas para minimizar su propagación.
- 5.8.2 Cuando no existan tales sistemas, se comunicarán los casos de nuevas plagas o especies invasoras, y brotes severos de plagas existentes, a las autoridades pertinentes y a las organizaciones de productores relevantes u organizaciones de investigación.

Nota: Para la certificación de grupo - el gestor del grupo es responsable de las comunicaciones con las autoridades y organizaciones relevantes.

5.9 Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.

- 5.9.1 Existen procedimientos documentados que especifican prácticas agrícolas adecuadas, incluyendo la minimización de la deriva, al aplicar agroquímicos y dichos procedimientos están siendo implementados.
- 5.9.2 Se mantienen registros de las condiciones meteorológicas (velocidad del viento y dirección, temperatura y humedad relativa) durante las operaciones de fumigación.
- 5.9.3 La aplicación aérea de plaguicidas se realiza de tal manera que no causa ningún impacto en áreas pobladas. Toda aplicación aérea está precedida por una notificación previa a los residentes dentro de un radio de 500m de la aplicación planificada.

Nota: 'Áreas pobladas' significa cualquier vivienda oficina u otro edificio que estén ocupados.



- 5.9.4 No se realiza la aplicación aérea de plaguicidas de las clases la, lb y II de la OMS a menos de 500 m de áreas pobladas o masas de agua.
- 5.9.5 No se aplican plaguicidas a menos de 30 m de cualquier área poblada o masa de agua.

Nota: 'Masas de agua' incluye, pero no se limita a, cursos de agua, ríos, corrientes, marismas, manantiales, lagos, reservorios y acequias.

- 5.10 Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.
- 5.10.1 Se toman medidas para impedir la interferencia en los sistemas de producción de áreas vecinas.
- 5.11 Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades.
- 5.11.1 Toda la semilla adquirida debe provenir de fuentes legales conocidas de calidad.
- 5.11.2 Se pueden usar semillas propagadas por el propio productor, siempre que se sigan normas de producción de semilla apropiadas y se cumpla con los requerimientos legales en relación con los derechos de propiedad intelectual.



Anexo 1: Pautas

Todos los usuarios del estándar <u>deben</u> seguir las pautas contenidas en este anexo, incluidos:

- i) los auditores que evalúan el cumplimiento respecto del Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable Versión 1.0.
- ii) los productores de soja que utilizan el Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable Versión 1.0 para implementar buenas prácticas y lograr la certificación.
- iii) los gestores de grupo que utilizan el Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable Versión 1.0 para lograr la certificación de un grupo de productores de soja.

Criterio	Pautas
1.1	Los productores requieren acceso a información que les permite saber lo que la ley les exige. Entre los ejemplos se encuentra llevar un registro de la legislación o tener acceso a asesoramiento pertinente en materia de legislación.
	Debería verificarse el cumplimiento legal mediante:
	 la comprobación de datos disponibles al público sobre el cumplimiento, si están disponibles;
	entrevistas con el personal y partes interesadas; y
	observaciones de campo
1.2	Pautas adicionales para el indicador 1.2.1
1.2	El productor ha presentado prueba documental para aprobar el derecho de uso de la tierra, por ej.:
	 Contrato de compra-venta de tierras Subcontrato de tierras Certificado de usufructo de tierras
	Legislación Aplicable: "Ley de Tierras de la República Popular China", "Ley de la República Popular China sobre Administración de la Tierra", "Ley de Contratos de la República Popular China", "Ley de la República Popular China sobre Contratación de Tierra Rural", "Reglamento sobre la Administración de la Transferencia de Tierras Rurales Contratadas", "Reglamento de Implementación de la Ley de la República Popular China sobre Administración de la Tierra" y "Administración de la República Popular China sobre el Certificado de Usufructo de Tierras".
	En caso de que hubiese conflictos legales con respecto a la tenencia de la tierra, el artículo 16 de la "Ley de la República Popular China sobre Administración de la Tierra" reglamenta que "Los conflictos sobre la propiedad o el usufructo de la tierra serán negociados, en primer lugar, entre las partes interesadas. Si los conflictos no pueden ser resueltos entre las partes interesadas afectadas, éstas pueden solicitar una mediación al "Gobierno Popular".



Criterio	Pautas
	Pauta: En caso de que existiese un proceso legal para resolver la tenencia de la tierra y los derechos de uso, no se podrá realizar una audiencia de certificación ni emitir el certificado de la tierra afectada hasta que se haya resuelto el conflicto.
1.3	Se reconoce que a veces puede no haber mejoras en indicadores específicos de mejora continua debido a circunstancias ajenas al titular del certificado.
	Pauta para el indicador 1.3.2: Según la escala de las operaciones, los productores deben desarrollar un plan de acción que se ajuste al Estándar RTRS y que incluya el monitoreo del suelo, la aplicación de plaguicidas, entre otros. El Anexo 7 proporciona una lista de algunos indicadores sugeridos para tener en cuenta en dicho plan de acción.
2	Con respecto al cumplimiento de estos requisitos por parte de terceros (Nota 1): Se espera que las operaciones cuenten con un mecanismo que les permita verificar adecuadamente el cumplimiento de los proveedores de servicio.
	Los auditores deben evaluar el mecanismo de verificación de las operaciones para determinar si los auditores también deben evaluar una muestra de los proveedores de servicio.
2.1	Pautas adicionales para todo el criterio:
	Es necesario registrar con exactitud y por escrito la información general de todos los empleados, incluidos los trabajadores migrantes y temporarios y los subcontratistas. Esta información deberá abarcar, al menos, lo siguiente: nombre, fecha de registro, edad, antigüedad en el empleo, horario habitual de trabajo, horas extras.
	2.1.1-2.1.3 El personal debería tener la libertad de dejar el lugar de trabajo una vez finalizado su horario de trabajo y de extinguir su relación laboral con aviso previo razonable.
	2.1.1-2.1.3 Referencia: Convenios de la OIT sobre Trabajo Forzoso (29) y sobre la Abolición del Trabajo Forzoso (105).
	2.1.4-2.1.5 Los niños y menores (menos de 18 años) no trabajan en lugares peligrosos, en situaciones insalubres, de noche, o con sustancias o equipos peligrosos, ni transportan cargas pesadas. No están expuestos a ningún tipo de abuso y no existen pruebas de tráfico de trabajadores, esclavitud por deudas o trabajo forzoso.
	2.1.5 Se prohíbe a toda organización o individuo contratar a adolescentes menores de 16 años. Toda organización o individuo que emplee a adolescentes entre 16 y 18 años según la normativa pertinente deberá atenerse a las disposiciones sobre tipos de trabajo, horarios de trabajo, intensidad del trabajo, medidas de protección para la salud física y mental de los adolescentes, tal como se establece en la "pauta 2.1.4 - 2.1.5" anterior y en el "Artículo 36, Capítulo 4, Ley de la República Popular China sobre la Protección de los Adolescentes". 2.1.4 - 2.1.5 Los niños deben recibir capacitación antes de realizar cualquier actividad o deben estar guiados por adultos.
	Pauta para todo el criterio: Los padres o tutores legales de niños y jóvenes en edad escolar deberán garantizar que los adolescentes reciban y finalicen la educación obligatoria a su debido tiempo y conforme a la legislación (Artículo 5, Capítulo I, Ley de la República Popular China sobre Educación Obligatoria).



Criterio	Pautas
	2.1.4-2.1.5 Referencia: Convenios de la OIT sobre Edad Mínima (138) y sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (182).
	2.1.6-2.1.7 La discriminación incluye, pero no se limita a: cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia por motivos de raza, color, clase social, nacionalidad, religión, discapacidad, sexo, orientación sexual, embarazo, condición de VIH, afiliación a un sindicato o asociación política, con el propósito o efecto de anular, afectar o prejuzgar el reconocimiento, goce o igual ejercicio de derechos o libertades en el trabajo, ya sea durante el proceso de contratación, en la remuneración, acceso a capacitación, ascenso, despido o retiro.
	Las diferencias salariales no se consideran discriminatorias cuando la empresa tiene una política, conocida por los empleados, que especifica diversas escalas salariales para diferentes niveles de cualificación, tiempo de experiencia laboral, etc.
	2.1.6-2.1.7 Referencia: Convenios de la OIT sobre Igualdad de Remuneración (100) y sobre Discriminación (111).
2.2	'Trabajadores empleados indirectamente en la finca' se refiere aquí a los empleados de proveedores de servicios que realizan "servicios directamente relacionados con el proceso de producción". (Ver Glosario)
	Pauta para productores: En el caso de grandes productores, es necesario designar a un gerente en la finca. Este gerente será responsable de cuestiones como la salud de los trabajadores, la seguridad, el bienestar social, así como también de la comunicación periódica con los trabajadores.
	Pauta adicional para el indicador 2.2.1
	"La relación laboral se establece el día que los empleadores contratan a un empleado". "Una vez establecida la relación laboral, se deberá firmar un contrato escrito", conforme al Capítulo II: Artículo 7 &10 de la Ley de la República Popular China sobre Contrato de Trabajo.
	Excepción: En el caso de trabajadores temporarios o estacionales contratados por períodos breves (menos de 30 días), se puede establecer un acuerdo verbal.
	El acuerdo verbal se aplica a la relación laboral tanto de trabajo temporario como de trabajo estacional menor a 30 días, conforme a los Artículos 68,69,70,71 & 72 de la Ley de la República Popular China sobre Contrato de Trabajo. (Ver pauta aplicable para 2.1)
2.3	Referencias: Convenios de la OIT sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores (155) y sobre Seguridad y Salud en la Agricultura (184); Recomendación de la OIT sobre Seguridad y Salud en la Agricultura (192).
	Los medios de verificación utilizados deberían ser apropiados al tamaño y a la escala de la operación. Por ej. (2.3.1), para operaciones con empleados permanentes debería existir una política de seguridad y salud documentada. En



Criterio	Pautas
	el caso de fincas pequeñas, esto se puede demostrar mediante explicaciones verbales.
	Es necesario que el productor registre los accidentes a nivel de finca; en el caso de certificación grupal, se puede realizar a nivel de grupo.
	2.3.6 Los procedimientos para accidentes y emergencias deberían incluir medidas inmediatas para detener cualquier operación que conlleve un peligro grave e inminente para la seguridad y la salud y proceder a la evacuación, según corresponda.
2.4	Los grandes productores deben remitirse a:
	2.4.1 Referencia: Convenio de la OIT sobre Libertad Sindical y Protección del Derecho de Sindicación (87).
	2.4.3 Referencia: Convenio de la OIT sobre Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva (98).
	Los "Sindicatos" existen en China y se los define como una organización voluntaria de masas, conforme a la "Ley Sindical de la República Popular China", Capítulo I, Artículo 2.
	Otra forma de asociación en China son las "Cooperativas de Productores", que son organizaciones económicas de ayuda mutua basadas en el Sistema de Responsabilidad Contractual Familiar, integradas en forma voluntaria y gestionadas democráticamente por miembros que producen y comercializan el mismo tipo de productos agrícolas o por miembros que proveen o utilizan servicios para la misma clase de producción y operación agrícolas (por favor, remitirse a la "Ley de la República Popular China sobre Cooperativas Especializadas de Productores", Capítulo I, Artículo 2).
2.5	'Trabajadores empleados indirectamente en la finca' se refiere aquí a los empleados de proveedores de servicios que realizan servicios directamente relacionados con el proceso de producción. (Ver Glosario)
	2.5.5 y 2.5.6 Referencia: Convenio de la OIT sobre Horas de Trabajo (1).
	2.5.6 - El pago se debe adaptar a la Ley Laboral de China, directiva número 48 "El empleador deberá pagar a los trabajadores salarios que no sean inferiores al estándar de salario mínimo local".
	El auditor debe verificar si el cálculo del pago hace referencia a las pautas del gobierno regional/local sobre salarios mínimos.
	"Salario Mínimo Estándar" se refiere al salario o pago mínimo que los empleadores deben otorgar, con la condición de que los empleados hayan cumplido "su trabajo normal" durante la jornada legal de trabajo o la jornada contratada de trabajo (Artículo 3, Disposición sobre Salario Mínimo).



Criterio	Pautas
3.1	Los canales de comunicación deben utilizar los idiomas locales y los medios adecuados (por ej., internet no es un mecanismo apropiado de comunicación con las comunidades que no disponen de acceso a internet).
	Los requisitos de comunicación deben ser adecuados para identificar cualquier conflicto con los usuarios tradicionales de la tierra, tal como se indica en el Criterio 3.2.
	Cuando esté demostrado que las personas dentro de la propiedad o adyacentes a ella estén ilegalmente (por ejemplo, ocupantes ilegales), los productores deberían tratar de entablar comunicación, pero no están obligados a mantener un diálogo.
	Las comunidades locales pueden estar representadas por sus legítimos representantes a los efectos de comunicación, negociación o auditorías. Cuando éste sea el caso, ello no exime al productor o al auditor de la responsabilidad de comunicarse con otros miembros de la comunidad, especialmente con grupos de indigentes, analfabetos, jóvenes, mujeres o grupos indígenas.
	En el caso de fincas pequeñas, no se requieren pruebas documentadas y éstas se reemplazan por pruebas verbales.
	Es importante incluir entrevistas con miembros de la comunidad con el fin de evaluar la existencia de canales de comunicación y su pertinencia.
3.2	Al solicitar la certificación, el productor identificará a los usuarios tradicionales de la tierra. Los usuarios tradicionales de la tierra aportarán pruebas razonables de que han estado ejerciendo sus derechos de uso o acceso en el área de la propiedad durante los 10 años anteriores a mayo de 2009 (la 'fecha límite'). En el caso de comunidades indígenas tradicionales, también se aplican los artículos 14-18 del Convenio 169 de la OIT.
	Los usuarios tradicionales de la tierra pueden estar representados por sus legítimos representantes a los efectos de comunicación, negociación o auditorías. Cuando éste sea el caso, ello no exime al productor o al auditor de la responsabilidad de comunicarse con otros miembros de la comunidad.
	3.2.1 El objetivo de la evaluación de derechos de la comunidad debería ser:
	 a) identificar los usos y derechos individuales y colectivos de los usuarios tradicionales de la tierra;
	b) identificar los lugares y las condiciones del paisaje necesarios para satisfacer estos derechos;
	c) identificar los lugares/temas de conflicto entre los derechos de propiedad y los derechos de uso tradicional de la tierra;
	d) alcanzar una solución para resolver posibles usos de la tierra conflictivos y/o acordar propuestas de compensación.
	Cuando se haya dictado una sentencia legal, se respetarán los términos de dicha sentencia. Si hay un pleito en curso, mientras esté <i>sub judice</i> (en proceso de pleito, con fallo pendiente), ello no obstaculizará el acceso a la certificación, siempre y cuando se sigan las directrices dictadas por el juez. En ausencia de dichas directrices, el usuario tradicional de la tierra puede



Criterio	Pautas
	continuar ejerciendo los derechos reclamados hasta que el caso sea resuelto.
3.3	Pauta para auditores: Las entrevistas con miembros de las comunidades locales y sus representantes son importantes para verificar el cumplimiento de este criterio.
	Ver definición de "manera oportuna" en el glosario.
	En el caso de grupos de pequeños productores, también se deben llevar registros de quejas o dudas.
3.4	3.4.1 Las pruebas pueden incluir un historial de la proporción de empleados locales.
	3.4.3 Hace referencia a bienes y servicios fundamentales para las actividades de producción.
	3.4.3 Las pruebas incluyen presupuestos del costo de servicios suministrados por proveedores locales.
4.1	La evaluación ambiental se debe aplicar a la nueva infraestructura de gran tamaño o de alto riesgo (ver glosario):
	Cuando existan requisitos nacionales legales para la evaluación del impacto, se los deberá respetar.
	2) Cuando no existan, los productores:
	2.1. Deberán consultar con el Departamento de Protección del Medio Ambiente Local/Regional para la evaluación ambiental.
	2.2. Desarrollarán un plan viable que incluya los requisitos de la evaluación y la metodología y las necesidades de la evaluación que llevará a cabo un especialista certificado por el gobierno local y con la capacitación adecuada.
	Pauta para Auditores: deben verificar el plan desarrollado o remitirse al informe elaborado por las agencias gubernamentales locales, cuando corresponda.
	Conforme a la reglamentación nacional, la evaluación del impacto se deberá realizar tanto en la fase de planificación como en la de construcción (Capítulo II y Capítulo III, Ley de la República Popular China sobre Evaluación de Influencia Ambiental).
	a) En la fase de planificación: la evaluación será llevada a cabo por el departamento pertinente del Consejo de Estado, gobierno local superior al nivel municipal, donde hay diferentes distritos, y otros departamentos correspondientes (Artículo 7&8, Capítulo II, Ley de la República Popular China sobre Evaluación de Influencia Ambiental).
	b) En la fase de construcción: los evaluadores deben estar acreditados mediante una licencia de cualificación otorgada por el departamento administrativo de supervisión de la protección ambiental perteneciente al Consejo de Estado, que provee servicios de evaluación ambiental de acuerdo con la clasificación indicada y el alcance de la evaluación de la licencia (Capítulo III, Artículo 19, Ley de la República Popular China sobre Evaluación de Influencia Ambiental).
	Legislación pertinente aplicable: 1. Ley de Agricultura de la República Popular China; 2. Ley de la República Popular China sobre Protección Ambiental; 3. Ley de la República Popular China sobre Contaminación del



Criterio	Pautas
	Aire; 4. Ley de la República Popular China sobre Contaminación del Agua; 5. Ley de la República Popular China sobre Protección de la Vida Silvestre.
4.2	4.2.4 Los productores deben diseñar un plan documentado sobre la eliminación de residuos.
	4.2.5 Este plan documentado es obligatorio para grandes y medianos productores (ver glosario) y debe incluir, al menos, una clasificación de los tipos de residuos, cantidad, destino y eliminación o método de reciclaje.
	En el caso de pequeños productores (ver glosario), es necesario que ellos conozcan los residuos que se producen y qué se debe hacer. El plan de manejo de residuos se puede desarrollar a nivel grupal.
4.3	En las fincas que producen cultivos múltiples, debería hacerse un cálculo estimativo del uso de combustible fósil para la producción de soja.
	Las 'Actividades relacionadas con la producción de soja' incluyen: operaciones de campo y transporte dentro de la finca, ya sea por parte del productor o de terceros (ver glosario).
	Un ejemplo de justificación de un aumento en la intensidad del uso de combustible fósil puede ser el caso de que se hubiera perdido una plantación debido a la sequía y de que hubiera sido necesario sembrarla de nuevo.
	Se fomenta el uso de energías renovables (biocombustibles, biogás, energía solar y eólica, etc.) en la finca. En el caso de que las energías renovables reemplacen la electricidad, se deberá cuantificar el ahorro equivalente de combustible fósil.
	4.3.1 Los productores deberían registrar las horas de uso de maquinaria y el consumo de combustible en la finca. Esto se aplicaría tanto a grandes como a pequeños productores.
	Cuando en una finca se tercerizan las operaciones con máquinas, los productores deben llevar un registro del consumo de combustible en las actividades tercerizadas.
	4.3.2 Puede haber fluctuaciones anuales en la intensidad del uso de combustibles fósiles debido a variaciones naturales en el rendimiento. La tendencia debería ser monitoreada durante varios años.
	Pauta para 4.3.3: Los productores podrían registrar la calidad del suelo en forma anual mediante pruebas de suelo, que se podrían llevar a cabo según el "Programa Integrado de Prueba del Suelo y Aplicación de Fertilizantes" del gobierno.
	Para pequeños productores: podrían realizar las pruebas a través del centro de asistencia local.
4.4	Pauta para todo el criterio:
	En general, no hay conversión de bosques para uso agrícola en China, bajo el Programa de Protección de Bosques Naturales de China (NFPP por su sigla en inglés) (última actualización: septiembre de 2013).
	4.4.1.2 c) Las opciones 1 y 2 sólo se aplican en áreas que no son bosque nativo (como se indica en 4.4.1.2 b y c). Por lo tanto, no se puede deforestar el bosque nativo, a pesar de que un mapa oficial de uso de la tierra (Opción 1) lo permita.



Criterio	Pautas
Criterio	4.4.1.2 c) Opción 1: Los mapas utilizados para este propósito han sido
	sometidos a una consulta pública adecuada y eficaz.
	4.4.1.2 c) Opción 2: La evaluación AAVC debería llevarse a cabo usando las pautas existentes, por ej., el Paquete de Herramientas para AVC. Los evaluadores deben contar con el reconocimiento de la RTRS o la red de AVC.
	4.4.2 Los usuarios tradicionales de la tierra aportarán pruebas razonables de que han ejercido sus derechos de uso o acceso en el área de la propiedad durante los 10 años anteriores a mayo de 2009.
	Definición de bosque nativo: áreas de vegetación nativa de 1 ha. o más, con una cubierta de copas de más del 35 % y en donde algunos árboles (por lo menos 10 árboles por hectárea) alcanzan los 10m de altura (o son capaces de alcanzar estos valores <i>in situ</i> (es decir, en dicha combinación de suelo/clima)).
	No existe una definición oficial y unificada de Bosque en China. Según la definición de Cobertura Forestal en las "Principales Reglamentaciones Técnicas del Inventario Nacional Permanente de Recursos Forestales", emitido por la Administración Forestal Estatal, se explica claramente que la definición de bosque en China incluye, prácticamente, Tierras Forestales y Bosque de Arbustos, especificados por el Estado.
	Los auditores deben tener en cuenta la definición más amplia de Bosques y Tierra Forestal que se aplica en China:
	El bosque que tiene una superficie continua mayor a 0,067hm2 y una densidad de la cubierta superior a 0,20, con vegetación forestal, incluidos el bosque arbóreo, el manglar y el bosque de bambú.
	- Bosque arbóreo: parcelas de árboles o bosques formados por especies arbóreas. Debe haber más de dos filas de bosques con un espacio no mayor a 4 metros entre ellas o el ancho de la proyección horizontal de la copa debe ser mayor a 10 metros. También incluye el bosque originado en plantación, con una densidad de dosel inferior a 0,20, pero con un crecimiento estable (3-5 años después de la forestación artificial o 5-7 años después de la siembra) y un índice de supervivencia mayor al 80%.
	- Manglar: los bosques crecen en zonas costeras intermareales tropicales y subtropicales o en los estuarios de los ríos a donde puede llegar la marea del océano, con plantas de manglares u otras especies con características similares en cuanto a la morfología y ecología.
	- Bosque de bambú: el bosque con plantas de bambú de un diámetro superior a 2cm.
	Actualmente, cada provincia de China posee una base de datos detallada de los recursos forestales. Las autoridades locales en materia forestal podrían elaborar mapas forestales a partir de la información obtenida de la base de datos. Las autoridades forestales locales podrían suministrar



Criterio	Pautas
	mapas forestales locales. El Instituto Provincial de Inventario Forestal y Planificación podría proveer los mapas forestales para la provincia.
	Requisitos de captura de datos para futuros esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA): El ente de certificación registra la fecha de inscripción del productor para la certificación. Durante la audiencia de certificación, se registran el área y el tipo de vegetación de todas las reservas voluntarias de vegetación nativa (más allá del requisito legal). Luego de la certificación, los detalles de la fecha de inscripción para la certificación y el área y tipo de vegetación de las reservas voluntarias se agregan a un registro de la RTRS. Cuando se desarrolla un esquema PSA RTRS, se ponen a disposición de todos los productores del registro los pagos en forma retroactiva a la fecha de inscripción para la certificación.
4.5	El mapa y el plan deberían ser apropiados al tamaño de la operación.
	En la certificación grupal, el gestor del grupo puede mantener el mapa de manera central y ser responsable de mantener y desarrollar un plan de conservación.
	Pauta para todo el criterio: Conforme a los reglamentos de la República Popular China sobre la protección de plantas silvestres y a la Lista de Plantas Silvestres de Protección Nacional Prioritaria, es necesario tener en cuenta y proteger la soja silvestre y se debe respetar la Ley de la República Popular China sobre Protección de Plantas Silvestres.
	De acuerdo con la ley antes mencionada, no se deberá ejercer influencia ni destruir la soja silvestre dentro de las áreas protegidas y en las zonas adyacentes a ellas. Se deberán llevar a cabo actividades de protección cerca de las áreas de siembra, conforme a las leyes y reglamentos pertinentes, respecto de plantas silvestres (referencia a la Ley de la República Popular China sobre Protección de Plantas Silvestres), bosques (referencia a la Ley de la República Popular China sobre Bosques), humedales (referencia al Reglamento sobre Protección de Humedales) y praderas (referencia a la Ley de la República Popular China sobre Praderas).
	Se pueden enviar muestras de soja silvestre a un pool de recursos de semillas (Banco de Genes) (ver también el Anexo 8).
5.1	5.1.1 Impartir conocimientos, capacitación y guía que estén relacionados con los trabajadores. Se deben guardar registros de un plan de capacitación.
	5.1.2 Se deberá realizar el monitoreo del agua en forma anual, incluidos los siguientes puntos:
	 Informe Anual sobre Evaluación de la Calidad del Agua Análisis de la Calidad del Agua
	Los indicadores de monitoreo podrían ser los siguientes: pH del agua, temperatura, oxígeno disuelto, turbidez y conductividad eléctrica.
	5.1.2 Donde existan pozos, éstos se deberían utilizar para monitorear el agua subterránea. Para construir un nuevo pozo se necesita la evaluación de impacto, el asesoramiento y la aprobación de las autoridades locales.



Criterio	Pautas
	5.1.4 Cuando se utilice riego, se debería prestar atención a otros usos posibles, como el uso doméstico o para otros cultivos alimenticios, y si hay escasez de agua, se debe dar prioridad al consumo humano.
	Cuando se utilice riego, deberá hacerse conforme a los estándares nacionales de riego y se deberá llevar un registro del uso del riego.
5.2	Pauta Adicional:
	Los productores deberían cumplir con la legislación nacional y las políticas regionales para la protección del hábitat natural y de los recursos hídricos, independientemente de la escala de la operación.
	Las leyes relacionadas y aplicables son:
	Reglamento sobre Zona de Protección de la Naturaleza, Reglamento sobre Administración de las Vías Navegables, Reglamento sobre Administración de los Recursos Hídricos, Ley de la República Popular China sobre Protección del Medio Ambiente.
5.3	5.3 El productor deberá identificar las técnicas más adecuadas para mantener la calidad del suelo y minimizar su erosión.
	Las técnicas para mantener la calidad del suelo pueden incluir:
	 Agricultura de conservación Rotación de cultivos e intercalado de cultivos Fertilización balanceada Las técnicas para controlar la erosión del suelo pueden incluir:
	 Manejo de caminos dentro de la finca Manejo de áreas en pendiente Labranza cero (siembra directa)
	El productor deberá identificar los indicadores apropiados para el monitoreo, los cuales deben basarse en las cuestiones clave según el tipo de producción y la región. Cualquiera sea el indicador de monitoreo elegido, deberá ser el más directo y deberá suministrar buena información. Los indicadores pueden incluir: análisis de materia orgánica, nitrógeno (N) total (el N total se puede calcular como el 5% de la materia orgánica), fósforo (F), pH, conductividad eléctrica, medición de residuos de superficie (calidad y cantidad 30 días antes de la principal fecha de siembra, con una tolerancia de +\- 10 días).
5.4	Las aguas superficiales y subterráneas incluyen lagos, ríos, lagunas, pantanos, marismas, fuentes de agua subterránea, acuíferos/capas freáticas.
	Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para fincas pequeñas – esto se relaciona tanto con el nivel de MIC esperado como con los registros llevados.
	5.4.2 Los parámetros que se monitorean incluyen la cantidad de aplicaciones de productos fitosanitarios por ciclo de cultivo, el volumen del producto fitosanitario utilizado por hectárea y la clase toxicológica del producto.



Criterio	Pautas
	5.4.2 El nivel de nocividad potencial de un producto fitosanitario puede determinarse a partir de su clase, según la OMS, a efectos del presente criterio.
	Para seleccionar los agroquímicos, el productor debería seguir los siguientes pasos :
	1) El agroquímico deberá ser registrado oficialmente. Se prohíbe el uso de agroquímicos prohibidos.
	2) El agroquímico seleccionado, cuando sea posible, tendrá el menor impacto posible sobre la población, los organismos beneficiosos y el medio ambiente.
	3) Los agroquímicos se deberían utilizar en el mejor momento, lo cual está respaldado por las técnicas de pronóstico para la protección de plantas.
	4) Al seleccionar los agroquímicos se debería tener en cuenta que el uso repetido de algunos de ellos puede crear resistencia en plagas y agentes patógenos.
	5.4.2 Cuando no se cumplan los objetivos, se presentarán pruebas documentales para justificarlo.
	5.4.3 La aplicación de agroquímicos deberá estar guiada por técnicos calificados y se deberán llevar registros con el nombre de las personas que orientan el uso de agroquímicos.
	El gestor de la certificación Grupal para pequeños productores podría necesitar buscar apoyo en el centro de extensión gubernamental local o en las ONG para brindar respaldo al programa de MIC para miembros del grupo.
	5.4.4 Debería tenerse en cuenta la legislación local y nacional.
5.5	Para todo el Criterio: En el caso de la Certificación Grupal, el gestor del Grupo ofrece capacitación y asesoramiento a pequeños productores con el fin de asegurar que sus operaciones también estén de acuerdo con la legislación gubernamental en materia de control de residuos; por ej., 《Ley de la República Popular China sobre Calidad y Seguridad de los Productos Agrícolas.
	5.5.1 Los registros se deben guardar durante un mínimo de 5 años. Esto no se aplica a registros de años anteriores a la certificación.
	5.5.1 Se deben tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente en el caso de fincas pequeña. Se pueden permitir excepciones (por ej., para guardar facturas) en el caso de fincas pequeñas de un grupo, siempre y cuando el grupo cuente con un mecanismo para asegurar el cumplimiento del criterio.
	5.5.2 El lavado de recipientes debería realizarse usando técnicas de triple lavado (incluida la reutilización del agua de enjuague en la mezcla del tanque) o técnicas de alta presión asociadas con la aplicación mecánica. Además, los productores deberán cumplir con la directiva local o nacional pertinente con respecto a la manipulación, el almacenamiento y la destrucción de recipientes.
	Principal ley aplicable: Ley de la República Popular China sobre Protección Ambiental; Reglamento de la República Popular China sobre



Criterio	Pautas
	Administración de Agroquímicos (No. 216 Consejo de Estado) (versión modificada 2011).
	5.5.3 Se diseñan, construyen y equipan áreas para el almacenamiento y la distribución de agroquímicos y de sustancias tóxicas e inflamables para reducir el riesgo de accidentes y el impacto negativo sobre la salud de las personas y el medio ambiente. El transporte de productos químicos deberá cumplir con las reglamentaciones locales para evitar filtraciones u otros accidentes.
	Principales leyes aplicables: Ordenanza de Administración sobre el Transporte de Productos Peligrosos por Carretera, Ordenanza de Administración sobre Productos Químicos Peligrosos, Reglamento de Seguridad sobre el Transporte Interno dentro de las Plantas de las Empresas, Ley de la República Popular China sobre la Prevención y el Control de la Contaminación Ambiental producida por Residuos Sólidos.
	5.5.4 En el caso de la certificación grupal, los gestores del grupo deberán ofrecer a los productores el asesoramiento adecuado para evitar que cualquier persona ingrese en las áreas de producción en las que se aplican productos químicos.
5.7	Pauta adicional para el indicador 5.7.1:
3.7	1) Los agentes de control biológico permitidos en China son los productos registrados o autorizados por el gobierno y sólo para el alcance y los objetivos específicos de su registro.
	2) Los productores no deberán utilizar los agentes de control biológico que no están permitidos en una determinada área de consumo o en la lista aprobada por el gobierno de China.
	De acuerdo con la Directiva sobre el Manejo de Plaguicidas, el Ministerio de Agricultura es responsable de aprobar toda la producción biológica relacionada. La información se encuentra disponible en www.chinapesticide.gov.cn.
	Los usuarios de plaguicidas (incluidos los agentes de control biológico) deberían respetar normas estrictas con respecto a: dosis, objetivo, enfoque, período de aplicación y precauciones, detallados en la etiqueta del producto. (Reglamento de Implementación de la Ordenanza de Administración sobre Agroquímicos, modificado según la Ley Nº9 del Ministerio de Agricultura, 8 de diciembre de 2007). 5.7.2 Los productores deberían registrar el uso de agentes de control biológico, incluido el lote o número. Los registros del uso de agentes de control biológico deberían usarse como evidencia de cumplimiento del presente criterio. No hay excepciones para pequeños productores.



Criterio	Pautas
5.8	Pauta para todo el criterio: En el caso de la certificación grupal, el gestor del grupo debe orientar al grupo y se puede obtener información en: www.caas.net.cn/caasnew/sjk/53475.shtml
	5.8.2 Los productores deben informar a la división agrícola local mediante un sistema de comunicación existente establecido por el gobierno local.
	Leyes relacionadas: Según el Artículo 2 de la Ordenanza de la República Popular China sobre Cuarentena Vegetal (emitida el 3 de enero de 1983 por el Consejo de Estado, modificada y emitida conforme a la Resolución del Consejo de Estado sobre la Modificación de la Ordenanza de la República Popular China sobre Cuarentena Vegetal el 13 de mayo de 1992), los departamentos de supervisión de la agricultura y el departamento forestal bajo la órbita del Consejo de Estado son responsables del trabajo de cuarentena vegetal en China. Los departamentos de supervisión de la agricultura y los departamentos forestales de las provincias, regiones autónomas y municipalidades son responsables del trabajo de cuarentena vegetal en las zonas locales.
5.9	5.9.1 Entre los factores que influyen en la deriva se encuentran la velocidad y dirección del viento, la temperatura, el equipo utilizado y la topografía.
	5.9.1 y 5.9.2 Los requisitos para fincas pequeñas deberían ser los apropiados a la escala y el contexto. En el caso de la certificación grupal, el gestor del grupo deberá brindar la guía del programa.
	Por favor, remítase a 1.3, donde encontrará directrices con respecto a fertilizantes y a los reglamentos N° 199 Notificación del Ministerio de Agricultura de la República Popular China, (Agroquímicos Nacionales Prohibidos), N° 322 Notificación del Ministerio de Agricultura de la República Popular China, y N° 1586 Lista del Ministerio de Agricultura de la República Popular China sobre Agroquímicos Nacionales Prohibidos.
	Conforme a la legislación aplicable antes mencionada:
	- Se deben registrar los agroquímicos según el "Reglamento Administrativo sobre el Registro de Agroquímicos".
	-Una vez registrados, los agroquímicos se deben aplicar de acuerdo con las "Directrices Generales para la Aplicación Segura de Agroquímicos NYT 1276-2007", que estipulan requisitos en materia de protección de la seguridad y operación segura (selección, compra, preparación y aplicación) cuando las personas usan agroquímicos.
	Los fertilizantes se deben registrar según el "Reglamento Administrativo sobre el Registro de Fertilizantes". Una vez registrados, los fertilizantes se deben aplicar de acuerdo con las "Directrices Generales para la Aplicación Razonable de Fertilizantes NYT 496-2010", con requisitos estipulados acerca de la protección de la seguridad y operación segura (selección, compra, preparación y aplicación) cuando las personas usan agroquímicos.



Criterio	Pautas	
	Los productores deberán informar a las personas que viven del lado de barlovento a menos de un kilómetro acerca del momento de aplicación, las variedades, medida, etc., mediante herramientas de comunicación, como teléfono, radio, etc.	
	La legislación aplicable con respecto a la aplicación de agroquímicos es: Ordenanza de la República Popular China sobre Administración de Agroquímicos (Nº 216 Orden del Consejo de Estado, versión modificada en 2001), que se aplica a la producción de agroquímicos, comercialización y aplicación en China, y estipula los requisitos sobre el "registro de agroquímicos", "producción de agroquímicos", "comercialización de agroquímicos", "aplicación de agroquímicos", así como también "varios" y "sanciones".	
	5.9.1 y 5.9.2 En el caso de la certificación grupal de fincas pequeñas – los gestores del grupo pueden proporcionar procedimientos documentados como parte del SCI y solicitar que los productores del grupo lleven registros de las condiciones meteorológicas.	
	5.9.4 Para más información acerca de la OMS, visite: www.who.intl	
	5.9.5: Puede haber una excepción para la aplicación manual de productos químicos no clasificados como la, lb, or ll, según la OMS, si se toman medidas adecuadas para prevenir la deriva (por ej., el uso de aplicadores de mochila con pantallas) y está permitido por la ley y las recomendaciones del fabricante.	
5.10	Pauta para todo el criterio: Actualmente (año 2013), el indicador 5.10.1 no se aplica en China debido a la existencia de una política clara que prohíbe la soja GM en la producción de China. No obstante, se solicita a los auditores que actualicen esta información antes de llevar a cabo cualquier evaluación de certificación o de vigilancia. También se les solicita que informen a la RTRS si se incorpora soja GM en China para su producción.	
	Si se introducen cambios en las prácticas de producción de soja que pudieran tener un impacto sobre sistemas de producción vecinos, es responsabilidad del productor que realiza el cambio implementar una franja de protección de 30 m (por ej., en áreas donde la producción es generalmente GM, es responsabilidad de un productor orgánico o no GM mantener la protección alrededor de su propia producción. En las áreas donde la producción es principalmente no GM u orgánica, el productor que plante GM o que utilice productos químicos debería mantener una franja de protección).	
5.11	Pauta para 5.11: Artículos 27, 28 & 29, Capítulo IV, Ley sobre Semillas de la República Popular China. Las fuentes legales para adquirir semillas son las siguientes:	
	1. Los productores propagan semillas convencionales para ellos mismos. Se les permite vender, intercambiar las semillas que sobran en mercados de comercialización sin la licencia para comercializar semillas, siguiendo medidas administrativas formuladas por los gobiernos de las provincias, regiones autónomas o municipalidades directamente bajo la órbita del Gobierno Central.	
	2. Se alienta y respalda a los institutos de investigación científica, universidades, académicos y tecnólogos para que investiguen,	



Criterio	Pautas
	desarrollen y diseminen nuevas variedades agrícolas y variedades de árboles de alta calidad, como así también para que administren negocios conforme a las normas en la materia.
	3. Entidades o individuos que hayan adquirido una licencia válida para comercializar semillas.
	Se debe suministrar la documentación pertinente, incluidos la "Licencia de Producción de Semillas", la "Licencia para Operar con Semillas", el "Certificado de Calidad de las Semillas" y el "Certificado de Cuarentena Vegetal".



Anexo 2: Listado de Acrónimos

AAVC Área de Alto Valor de Conservación

AVC Alto Valor de Conservación
GTI Grupo Técnico Internacional
GTN Grupo Técnico Nacional
MG Modificado Genéticamente
MIC Manejo Integrado de Cultivos

OIT Organización Internacional del Trabajo
OMS Organización Mundial de la Salud
ONG Organización No Gubernamental

PSA Pago por Servicios Ambientales

PyC Principios y Criterios

RTRS Asociación Internacional de Soja Responsable

SA8000 Responsabilidad Social Internacional (SAI) es un estándar internacional sobre los

derechos de los trabajadores, condiciones de trabajo y sistemas de manejo.



Anexo 3: Glosario de Términos

Grandes Productores Cuando la unidad de producción va más allá del núcleo familiar, las fuentes de trabajo son, en su mayoría, empleados o miembros de un grupo y la tierra de cultivo es mayor a 20 hectáreas.

Control Biológico Método de control de plagas que se basa en la depredación, el parasitismo, la herbivoría u otros mecanismos naturales, en lugar de depender de agroquímicos.

Criterios

El nivel de 'contenidos' de un estándar. Condiciones que se deben cumplir para alcanzar un Principio.

Mejora Continua El proceso continuo de mejora del rendimiento mediante el establecimiento de objetivos, la utilización de monitoreo, resultados de auditorías y revisiones de la gestión, el análisis de implementación de acciones correctivas y información y la preventivas.

Especies Endémicas Las especies que se encuentran exclusivamente en una región o lugar particular y que no se encuentran en ningún otro lado en forma natural.

Los Principios de Ecuador

Parámetro comparativo del sector financiero desarrollado por bancos privados para determinar, evaluar y administrar el riesgo social y ambiental en la financiación de proyectos. Los Principios se aplican a todas las financiaciones de nuevos proyectos en el mundo con costos totales de capital de proyecto de US\$10 millones o más y a todos los sectores de la industria.

Evaluación Social Ambiental de los Principios de Ecuador

Evaluación que determina los impactos y riesgos sociales y ambientales (incluidas la mano de obra, la salud y la seguridad) de una propuesta de proyecto en su área de influencia. Se trata de una evaluación y presentación adecuada, precisa y objetiva de dichas cuestiones, ya sea preparada por el productor como por consultores o expertos externos. La Evaluación también debería proponer medidas de mitigación y manejo pertinentes y adecuadas a la naturaleza y escala del proyecto propuesto. Para más detalles, ver Principio 2, Documento Anexo II de los Principios de Ecuador en www.equator-principles.com.

Bosque Ver Bosque Nativo

Sistema de Responsabilidad Familiar

Hace referencia a la tierra como propiedad colectiva de los pueblos y alquilada a familias residentes locales. La superficie que cada familia puede alguilar depende de la cantidad de miembros de la familia y de la superficie de tierra promedio per cápita en la región.

Tierra Familiar Contratada

Hace referencia a la tierra alquilada por una familia bajo el Sistema de Responsabilidad Familiar. La familia goza de los derechos de usufructo y subcontratación de la tierra, realiza actividades independientes y recibe una indemnización si la tierra es



confiscada o apropiada, de conformidad con la ley. Al mismo tiempo, se supone que los integrantes de la Familia realizan exclusivamente tareas agrícolas en la tierra contratada y de manera adecuada, sin causar daño permanente a la tierra. (Capítulo II, Artículos 16 & 17, Ley de la República Popular China sobre Contratación de Tierra Rural).

Áreas de Alto Valor de Conservación

Las Áreas de Alto Valor de Conservación son áreas críticas del paisaje que deben ser administradas correctamente para poder mantener o mejorar los Altos Valores de Conservación (AVC). Hay seis tipos principales de Áreas de AVC, sobre la base de la definición desarrollada originalmente por el *Forest Stewardship Council* para la certificación de ecosistemas forestales, pero actualmente mucho más amplia para incluir a otras evaluaciones creíbles de otros ecosistemas.

- AAVC1. Áreas que contienen concentraciones significativas de valores de biodiversidad (por ej., endemismo, especies en peligro, refugios) a nivel global, regional o nacional.
- AAVC2. Grandes áreas en cuanto a paisaje a nivel mundial, regional o nacional, donde existen poblaciones viables de la mayoría o de todas las especies en patrones de distribución y abundancia naturales.
- AAVC3. Áreas que se encuentran dentro de ecosistemas raros, amenazados o en peligro o que los contienen.
- AAVC4. Áreas que proveen servicios básicos a ecosistemas en situaciones críticas (por ej., protección de cuencas, control de la erosión).
- AAVC5. Áreas fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales (por ej., subsistencia, salud).
- AAVC6. Áreas críticas para la identidad cultural y tradicional de comunidades locales (áreas de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa identificadas en cooperación con dichas comunidades locales).

Indicadores

El nivel 'operativo' de un estándar expresado en términos medibles que permiten evaluar la conformidad.

Trabajadores empleados indirectamente

Por "trabajadores empleados indirectamente en la finca" se refiere aquí a empleados de proveedores de servicios que realizan servicios directamente relacionados con el proceso de producción.

Los procesos de interpretación nacional deberían elaborar una definición más específica de los 'servicios directamente relacionados con el proceso de producción'.

Manejo Integrado de Cultivos

Sistema de producción de cultivos que conserva y mejora los recursos naturales y, al mismo tiempo, produce un cultivo sobre una base sustentable y viable económicamente. Una estrategia de largo plazo para la totalidad de la finca, que incorpora tanto nuevas



tecnologías como conocimientos y prácticas tradicionales. Para más detalles, ver Anexo 5.

Comunidades Locales Grupos de personas y familias que viven o trabajan legítimamente en la propiedad a ser certificada o cerca de ella, o entre propiedades en el caso de la certificación múltiple o grupal, y que influyen o reciben la influencia de las actividades de la propiedad.

Salario mínimo

Hace referencia al salario o pago mínimo que los empleadores deberán pagar, con la condición previa de que los empleados hayan cumplido con "su trabajo normal" durante la jornada de trabajo legal o la jornada contratada de trabajo.

Bosque Nativo

Áreas de vegetación nativa de 1ha o más, con cobertura de copas de más del 35 % y en las que algunos árboles (por lo menos 10 árboles por hectárea) alcanzan los 10m de altura (o son capaces de alcanzar estos valores *in situ* (es decir, en dicha combinación de suelo/clima)) (ver también la definición de Bosque Nativo en China).

Infraestructura

Nueva o d Riesgo Comprende (a nivel de productor individual o de grupo) las áreas de almacenamiento, plantas procesadoras, puentes, pozos y represas.

Siembra Directa

Modo de producir cultivos cada año sin alterar el suelo mediante la labranza. También conocido como "no labranza", "labranza cero" y "labranza de conservación".

Plaguicidas

Los plaguicidas incluyen herbicidas, fungicidas, raticidas e insecticidas.

Productos Fitosanitarios Agroquímicos utilizados para el control de plagas y malezas, entre ellos herbicidas, fungicidas y plaquicidas.

Principios

El nivel de 'intención' del estándar, expresado en declaraciones fundamentales sobre un resultado deseado.

Aparceros

Tipo de agricultor arrendatario al que el dueño permite el uso de la tierra a cambio de parte de la cosecha producida en dicha tierra.

Servicios directamente relacionados con el proceso de producción Incluyen, pero no están limitados a, por ej., preparación de la tierra, siembra, protección de cultivos, riego, monitoreo y gestión del campo, cosecha, almacenamiento, etc.

Pequeños Productores Familia en la que las fuentes de trabajo provienen, principalmente, de los miembros de la familia y la tierra de cultivo es inferior a 20 hectáreas.

Estándar

Los estándares son documentos que contienen especificaciones técnicas u otros criterios precisos que se usan como normas o lineamientos y que constituyen los requisitos que se deben cumplir.



Manera Oportuna Se define como un período razonable que requieren los productores para tratar las quejas, los reclamos o las dudas, de acuerdo con su nivel de gravedad y/o complejidad. Por esta razón, el productor o el Gestor del Grupo, en el caso de la certificación Grupal, debe definir el tiempo necesario para tratar las quejas.

Usuarios tradicionales de la tierra Comunidades (o individuos cuando la población está muy dispersa) que hayan estado ejerciendo sus derechos de uso o acceso en la propiedad que se está certificando durante un período prolongado.

Humedales

Extensiones de marismas, pantanos, turberas o agua - ya sean naturales o artificiales, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas (Convención de Ramsar).

Trabajadores

En este documento, 'trabajadores' comprende a los trabajadores permanentes, temporarios y estacionales y aparceros.

Zonificación

Clasificación de usos del suelo permitidos o preferidos.



Anexo 4: Enfoque RTRS para una Conversión Responsable

Habrá dos fases:

- A corto plazo, se utilizará un enfoque provisional. Este se establece en el criterio 4.4 del Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable Versión 1.0.
- A medio plazo, el RTRS elaborará mapas a macro escala aprobados oficialmente por el RTRS y
 que proporcionarán información sobre biodiversidad y un sistema que orientará la expansión
 responsable de soja RTRS. Este trabajo se realizará tal y como se describe abajo y debería
 finalizarse antes del 31 diciembre de 2012 para Argentina, Brasil, Bolivia y Paraguay.

Mapas aprobados por el RTRS y Sistema

1. Resumen

Los mapas a macro escala a nivel nacional se crearán a través de un proceso de partes interesadas múltiples, que proporcionará pautas para una expansión responsable. Estos mapas indicarán cuatro categorías de área:

- Áreas Categoría I = áreas que son focos críticos para la biodiversidad (hotspots), en las que las partes interesadas están de acuerdo en que no debería haber ninguna conversión de vegetación nativa para la producción de soja responsable.
- Áreas Categoría II = áreas de gran importancia para la biodiversidad en las que la expansión de la soja sólo se lleva a cabo después de una evaluación de AAVC la cual identifica las áreas de conservación y las áreas donde puede haber una expansión.
- Áreas Categoría III = áreas en las que la legislación existente es adecuada para controlar una expansión responsable (normalmente áreas de importancia para la agricultura con una importancia para la conservación más baja).
- Áreas Categoría IV = áreas ya usadas para la agricultura y las que no hay vegetación nativa remanente excepto en reservas legales y por tanto en ellas no hay expansión.

También se producirán pautas sobre cómo realizar las evaluaciones de AAVC requeridas para la expansión en áreas de Categoría II.

2. Desarrollo de una metodología global genérica

- 2.1 La RTRS convocará a un grupo internacional de partes interesadas múltiples para elaborar la metodología global genérica a utilizar en la elaboración de los mapas nacionales a macro escala.
 - a) El grupo debería incluir representantes de cada grupo de interés constituyente del RTRS y de cada país.
 - i. Nota: El grupo debería intentar incluir una persona de cada grupo de interés constituyente de Argentina, Brasil, Bolivia y Paraguay además de al menos 3 representantes (1 representante por cada grupo de interés constituyente) de otros países grandes productores de soja..
 - b) El grupo debería incluir expertos técnicos.
 - c) El grupo debería trabajar mediante consenso.
- 2.2 El grupo revisará las metodologías existentes y elaborará una metodología para el RTRS que trate:
 - a) Los criterios mínimos a considerar en la elaboración de los mapas nacionales.
 - b) Las capas de datos importantes que deberían incluirse y otras capas opcionales.
 - c) Fuentes posibles de datos que podrían usarse.
 - d) Desarrollar criterios sobre cómo asignar categorías diferentes.
 - e) Cualesquiera otros asuntos necesarios.
- 2.3 El grupo revisará las metodologías existentes para llevar a cabo evaluaciones de AAVC en finca para fincas en áreas de Categoría II y desarrollar pautas genéricas para el RTRS.



3. Producción de mapas nacionales a macro escala

3.1 Establecer un grupo nacional de partes interesadas múltiples en cada país (como un subgrupo del Grupo Técnico Nacional del RTRS) que supervise el proceso de elaboración de mapas. El grupo debería incluir representantes de cada grupo de interés constituyente del RTRS y también expertos técnicos.

Nota: para Argentina, Brasil, Bolivia y Paraguay este grupo incluirá los 3 miembros nacionales del grupo global de partes interesadas múltiples.

- 3.2 El grupo nacional de partes interesadas múltiples interpreta la metodología global y se pone de acuerdo en las tareas a llevar a cabo a nivel nacional incluyendo:
 - f) Interpretación nacional de criterios a usar.
 - g) Fuentes de información y datos a utilizar incluyendo todos los mapas oficiales, mapas de conservación etc. que proporcionen información consistente incluyendo mapas sub-nacionales.
 - h) Definiciones de áreas importantes para la conservación y para la expansión agrícola en el país.
 - i) Cualquier información adicional requerida.
 - j) Acuerdo sobre los criterios para la asignación de categorías.
 - k) Otros asuntos.
- 3.3 Se asigna a un grupo técnico la realización del mapeado en consonancia con las pautas a nivel nacional elaboradas por el grupo de partes interesadas múltiples.
- 3.4 El grupo de partes interesadas múltiples revisan los mapas y se pone de acuerdo en el mapeado de las categorías.
- 3.5 El grupo de partes interesadas múltiples revisan la metodología genérica para las evaluaciones de AAVC en finca para la expansión en áreas Categoría II y produce una versión nacional.
- 3.6 El mapa nacional y metodología, una vez acordados por el grupo nacional de partes interesadas múltiples, son propuestos al Grupo Técnico Nacional del RTRS para su aprobación y una vez aprobado se envía al RTRS para su aprobación final.

4. Implementación

Los mapas nacionales y las metodologías, una vez aprobados, reemplazarán a cualquier enfoque provisional para la gestión de la expansión responsable.



Anexo 5: Medidas y Prácticas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC) en la Producción de Soja

El enfoque del RTRS hacia un Manejo Integrado de Cultivos (MIC) es la adopción voluntaria de un número de medidas y sub-medidas de MIC que aumente con el paso del tiempo, de acuerdo a un plan elaborado bajo la supervisión de profesionales, que en el caso de la certificación de grupo podría ser ofrecida por el gestor del grupo a miembros del grupo de manera individual. El cuadro abajo presenta una lista no exhaustiva de medidas y prácticas que se pueden utilizar en el desarrollo y auditoría del plan de MIC desarrollado por el productor o grupo de productores.

Medida	Prácticas
1. Prevención	1a. Laboreo de conservación (como siembra directa, sobresiembra sin laboreo, cultivo en curvas de nivel, etc.)
	1b. Prácticas de control mecánico para prevenir que las semillas de malas hierbas germinen o se propaguen
	1c. Mantenimiento de la cubierta vegetal o residuos del suelo entre cultivos
	1d. Rotación de cultivos (incluyendo 1c.)
	1e. Elección de la variedad de semilla: elección de una variedad resistente a la plaga principal
	1f. Monitorear y mantener un registro de organismos dañinos y beneficiosos
	1g. Zonas de amortiguamiento y refugios para la biodiversidad (p. ej. setos, vegetación riparia, etc.)
2. Medidas técnicas	2a. Fecha/momento de la siembra
para el cultivo	2b. Inspección en campo para evaluar el umbral de daño para todas las plagas (probado mediante anotaciones diarias en un libro de registro)
	2c. Utilización de fertilizante cuando su necesidad esté probada por un especialista profesional en fertilización o en suelos
	2d. Eliminación manual de malas hierbas / operaciones interculturales
	2.e Eliminación mecánica de malas hierbas / operaciones interculturales que no son dañinas para la estructura del suelo, contenido de materia orgánica u otros valores del suelo y el agua
3. Sistemas de alerta	3a. Utilización de información meteorológica para determinar las aplicaciones
temprana y apoyo	3b. Utilización de trampas para plagas
	3c. Utilización de sistemas de apoyo a la toma de decisiones o manuales
	3d. Utilización de sistemas o servicios de alerta para plagas y enfermedades como la roya de la soja
4. Protección de cultivos no química	4a. Utilización de insectos beneficiosos presentes de modo natural mediante el mantenimiento de zonas de amortiguamiento / vegetación natural
	4b. Uso de agentes de control biológico
	4c. Utilización de sustancias de protección de cultivos de origen natural
	4d. Utilización de inoculantes (bacterias simbióticas) para fomentar la captación de nitrógeno
5. Protección	5a. Rotación de ingredientes activos
química del cultivo y técnicas de aplicación	5b. Aplicación de productos fitosanitarios solamente cuando se exceda el umbral de daño económico



Medida	Prácticas
	5c. Utilización de productos fitosanitarios con toxicidad selectiva y baja para los humanos y baja eco-toxicidad
	5d. Utilización de productos fitosanitarios de espectro reducido
	5e. Utilización de aplicaciones puntuales / de precisión
6. Reducción d emisiones	6a. Utilización de equipo adecuado y correctamente calibrado 6b. Zonas de no-rociado en dirección a cursos de agua principales de acuerdo con las recomendaciones de un especialista profesional en agroquímicos. 6c. No se aplicará rociado aéreo cuando exista inversión térmica u otras
	6c. No se aplicará rociado aéreo cuando exista inversión térmica u condiciones meteorológicas desfavorables (fuertes vientos, etc.).



Anexo 6: Lista de Leyes aplicables en China

- 1. Principios Generales del Derecho Civil de la República Popular China
- 2. Ley de Propiedad de la República Popular China
- 3. Ley de Agricultura de la República Popular China
- 4. Ley de la República Popular China sobre Protección de los Adolescentes, artículo 28
- 5. Ley de la República Popular China sobre Calidad y Seguridad de los Productos Agrícolas
- 6. Ley de la República Popular China sobre Contratación de Tierra Rural
- 7. Ley de la República Popular China sobre Administración de la Tierra
- 8. Ley de la República Popular China sobre Contrato de Trabajo. Capítulo II, artículos 7&10. Artículos 68, 69, 70, 71 y 72
- 9. Ley de Trabajo de China, Directiva N°48 y Artículos 3, 6 y 7 bajo la Ley de Salario Mínimo
- Ley de Semillas de la República Popular China. Capítulo IV, Artículos 27 & 28 &
 29.
- 11. Ley de la República Popular China sobre Protección Ambiental
- 12. Ley de la República Popular China sobre Prevención y Control de la Contaminación Ambiental producida por Residuos Sólidos
- 13. Ley de la República Popular China sobre Protección de Animales Salvajes
- 14. Ordenanza de la República Popular China sobre Protección de Plantas Silvestres
- 15. Ordenanza de la República Popular China sobre Cuarentena Vegetal (emitida el 3 de enero de 1983 por el Consejo de Estado, modificada y emitida en conformidad con la Resolución del Consejo de Estado sobre la Modificación de la Ordenanza de la República Popular China sobre Cuarentena Vegetal el 13 de mayo de 1992). Artículo 2
- 16. Disposición de la República Popular China sobre Protección de Plantas Agrícolas Silvestres
- 17. Ley de la República Popular China sobre Evaluación de la Influencia Ambiental, Capítulo II: Artículos 7&8. Capítulo III, Artículo 19
- 18. Ley de la República Popular China sobre Contaminación del Aire
- 19. Ley de la República Popular China sobre Contaminación del Agua
- 20. Ley de la República Popular China sobre Protección de la Vida Silvestre
- 21. Ley de la República Popular China sobre Bosques
- 22. Reglamento sobre Protección de Humedales
- 23. Reglamento de la República Popular China sobre Administración de Agroquímicos (N° 216 Consejo de Estado) (versión modificada 2011)
- 24. Uso de Fertilizantes Relacionado: Notificación del Ministerio de Agricultura de la República Popular China (Agroquímicos Nacionales Prohibidos) N°199; Notificación del Ministerio de Agricultura de la República Popular China N°322; Lista del Ministerio de Agricultura de la República Popular China sobre Agroquímicos Nacionales Prohibidos N°1586
- 25. Ley de la República Popular China sobre Praderas



- 26. Ley de Sindicatos de la República Popular China. Capítulo I, Artículo 2
- 27. Ley de la República Popular China sobre Cooperativas Especializadas de Productores. Capítulo I, Artículo 2
- 28. Disposición sobre Administración del Registro de Fertilizantes
- 29. Disposición de la República Popular China sobre Administración de Plaguicidas

Anexo 7: Indicadores posibles para productores sugeridos por el Grupo Técnico Nacional de China

A: Año

- 1. Cantidad de quejas y reclamos recibidos entre A1 y A5
- 2. Uso de aceite fósil

Ejemplo de registro del consumo de aceite fósil

	A1	A2	A3	A4	A5
Gasolina					
Combustible diésel					

3. Uso de agroquímicos

Ejemplo de registro del uso de agroquímicos y fertilizantes

		A1	A2	A3	A4	A5
Plaguicidas	Toxicidad baja (LD50>501 mg/kg)					
	Toxicidad mediana					
	(101 mg/kg <ld50<500 mg/kg)</ld50<500 					
	Toxicidad alta (LD50<100 mg/kg)					
Fertilizantes	Fertilizante orgánico					
	Biofertilizante					
	Fertilizante inorgánico					



Anexo 8: Conservación de soja silvestre en China

La soja silvestre se originó en China, país que posee el 90% de la distribución de los recursos de soja silvestre y que se encuentra, principalmente, en la región nordeste. Hasta la fecha, el banco nacional de genes es el mayor banco de genes del mundo, con más de 6.500 especies de soja silvestre.

La soja silvestre es una hierba anual que crece en los canales fluviales húmedos, próximos a los lagos, en los escasos bosques de brinzales, generalmente con juncos, pequeños arbustos u otras plantas relacionadas. La soja silvestre en el largo proceso de selección natural contiene una gran cantidad de proteínas de alto rendimiento y excelente calidad, vitaminas, es resistente a las plagas de insectos, sequías, frío, suelos salino-alcalinos y otros genes excelentes. La soja silvestre es un importante material biológico, especialmente para cultivar variedades de soja de alta calidad y rendimiento, eficaces y no transgénicas, mejorar el rendimiento y la calidad y garantizar la seguridad ecológica y alimentaria.

Se tiene información sobre la soja silvestre desde el 4 de agosto de 1999. El anuncio fue hecho por el Consejo de Estado, que oficialmente aprobó las "plantas clave nacionales silvestres protegidas", las cuales deben guardar conformidad con los "Reglamentos Nacionales sobre Protección de Plantas Silvestres" para su protección. Anexo 3 de los "Reglamentos Nacionales sobre Protección de Plantas Silvestres" (30 de septiembre de 1996, Orden del Consejo de Estado de China Nº 204) y Anexo 4, Anexo 5 "plantas clave nacionales silvestres protegidas (primer lote)" (9 de septiembre de 1999, Administración Forestal Estatal, Orden del Ministerio de Agricultura Nº 4).

Pautas para la protección de la soja silvestre:

- Actuar conforme a los Reglamentos Nacionales sobre la Protección de las Plantas Silvestres.
- 2. Establecer áreas de protección para soja silvestre, de acuerdo con los reglamentos y leyes nacionales.
- 3. Enviar muestras de soja silvestre al Banco Nacional de Genes.



Anexo 9: Nivel de entrada progresivo

1. Introducción

Para aumentar la cantidad de productores participantes en el esquema de certificación de los P&C, la RTRS desarrolló un nivel de ingreso progresivo que incluye un abordaje de mejora continua.

Se ponderaron todos los indicadores de los P&C para su categorización por relevancia, teniendo en cuenta: La opinión de los tres estamentos de la RTRS, otros esquemas de certificación de sustentabilidad, abordaje de cuestiones similares, análisis de pruebas recolectadas durante el período de pruebas de campo, inclusión de pequeños productores, legislación internacional, para determinar un tratamiento realista, creíble y pragmático del esquema de la RTRS.

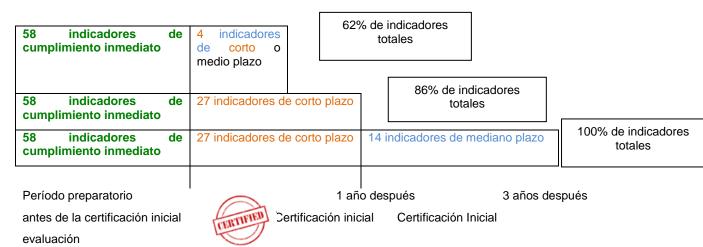
2. Clasificación de los indicadores dentro de cada criterio

La RTRS clasificó los indicadores en 3 categorías diferentes: Ver contenido de la tabla siguiente, punto 6.

Categoría
Indicadores de cumplimiento inmediato
Indicadores de cumplimiento de corto plazo
Indicadores de cumplimiento de mediano plazo

3. Abordaje progresivo

- El primer año de la evaluación de certificación inicial: Se le otorgará al productor una decisión de certificación positiva cuando él/ella cumpla con todos los indicadores clasificados en este documento como "indicadores de cumplimiento inmediatos" y, luego, 5 indicadores de cumplimiento de los indicadores totales de cumplimiento de corto plazo o de indicadores de cumplimiento de mediano plazo. Esto representa aproximadamente un cumplimiento con el 62% del estándar RTRS.
- Luego de un año a partir de la fecha de la evaluación de certificación inicial (primera evaluación anual de vigilancia), el productor deberá cumplir, además, con todos los indicadores de cumplimiento de corto plazo. Esto representa aproximadamente un cumplimiento con el 86% del estándar RTRS.
- Luego de 3 años a partir de la fecha de la evaluación de certificación inicial: El productor deberá cumplir con el 100% de los indicadores (indicadores de cumplimiento inmediatos + de mediano plazo + de corto plazo). Se evaluará el cumplimiento de todos los indicadores en relación con la clasificación de mayores y menores especificada en el sistema de acreditación y verificación.





El porcentaje a cumplir de los indicadores, solamente corresponde a los definidos como inmediato, corto y mediano plazo. Aquellos que estan en gris no son parte del porcentaje que tiene cumplirse en cada uno de los años

4. Interpretación Nacional de la clasificación.

Se consideró el abordaje actual en base a los Indicadores de los Principios y Criterios de la RTRS y de la legislación de China. Cuando la legislación de China exija la conformidad de un indicador que desde el abordaje de la RTRS fuera considerado indicador de conformidad de corto o mediano plazo, dicho indicador será categorizado como indicador de conformidad inmediata en China.

El Grupo Técnico Nacional de China consideró que los indicadores siguientes son obligaciones legales, por lo tanto, se han transformado en Indicadores de Conformidad Inmediata.

Indicadores	Legislación Nacional Referencia
2.2.1 Los trabajadores (incluidos los trabajadores temporarios), aparceros, contratistas y subcontratistas tienen un contrato escrito en un idioma que pueden comprender.	Capítulo II: Artículo 7 &10 de la Ley de la República Popular China sobre Contrato de Trabajo.
	Excepción: se utiliza el acuerdo oral tanto en el caso de relaciones de trabajo temporario como trabajo estacional durante menos de 30 días, según Artículos 68, 69,70,71 & 72 de la Ley de la República Popular China sobre Contrato de Trabajo).
4.5.2 Existe un plan, que se está implementando, para asegurar que se mantenga la vegetación nativa (excepto las áreas incluidas en el Criterio 4.4).	Ley de la República Popular China sobre Protección de Plantas Silvestres
	(para soja silvestre)
5.1.4 Cuando se utiliza el riego, existe un procedimiento documentado para aplicar las mejores prácticas y actuar conforme a la legislación y a las pautas sobre mejores prácticas (si las hay) y para medir el uso del agua.	Reglamento sobre Administración de Vías Navegables, Reglamento sobre Administración de Recursos Hídricos, Ley de la República Popular China sobre Protección Ambiental.
5.7.1 Existe información sobre los requisitos para el uso de agentes de control biológico.	En China esto está permitido y ampliamente utilizado bajo "La Directiva de Manejo de Plaguicidas".
5.11.1 Todas las semillas adquiridas deben provenir de fuentes de calidad legalmente reconocidas.	Artículos 27&28&29, Capítulo IV, Ley de Semillas de la República Popular China. Existen 3 fuentes legales de semillas en China.

5. Clasificación global y referencias:

58 Indicadores	Indicadores de cumplimiento inmediato
27 Indicadores	Indicadores de cumplimiento de corto plazo (1 año)
	•
14 Indicadores	Indicadores menores de cumplimiento de mediano plazo (3 años)





Principio	Criterios	Indicadores	Ponderación
Ø	1.1 Existe el conocimiento de, y el cumplimiento con, toda la legislación local y nacional aplicable.	1.1.1 Se puede demostrar el conocimiento de las responsabilidades, de acuerdo a la legislación aplicable.	
adecuada	con, toda la registación local y flaciónal aplicable.	1.1.2 Se está cumpliendo la legislación aplicable.	
empresariales	1.2 Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.	1.2.1 Existen pruebas documentales de derechos de uso de la tierra (p. ej. documento de tenencia, contrato de arrendamiento, sentencia judicial, etc.).	
egal y Prácticas o		1.3.1 Se lleva a cabo un proceso de revisión que identifica aquellos aspectos sociales, ambientales y agrícolas de la operación (dentro y fuera de la finca) para los que se desea una mejora.	
Principio 1:Cumplimiento legal y Prácticas empresariales adecuadas	Existe una mejora continua con respecto a los requerimientos de este estándar.	1.3.2 Se selecciona un número de indicadores y se establece una línea de base para ser capaces de monitorear la mejora continua en aquellos aspectos en los que se han identificado mejoras deseadas.	
Principio		1.3.3 Los resultados del monitoreo son revisados y si es necesario se planifican y llevan a cabo las acciones apropiadas para asegurar la mejora continua.	
		2.1.1 No se utiliza en ninguna etapa de la producción el trabajo forzoso, obligatorio, la esclavitud por deuda, el tráfico de trabajadores, o el trabajo no voluntario de cualquier tipo.	
sponsables	2.1 No se practica o apoya el trabajo infantil, los trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.	2.1.2 Ningún trabajador de ningún tipo está obligado a depositar sus documentos de identidad con persona alguna y no se retiene parte alguna de su salario, sus prestaciones o sus pertenencias, ya sea por el propietario o cualquier tercera parte, salvo que esté permitido por ley.	
s respoi		2.1.3 Los cónyuges e hijos de trabajadores contratados no están obligados a trabajar en la finca.	
ones laborale		2.1.4 Los niños y menores (18 años) no realizan trabajos peligrosos o cualquier trabajo que ponga en peligro su bienestar físico, mental, o moral.	
Principio 2: Condiciones laborales re		2.1.5 Los niños menores de 15 años (o una edad superior establecida en la normativa nacional) no realizan trabajo productivo. Pueden acompañar a su familia al campo siempre que no se vean expuestos a situaciones peligrosas, inseguras o no saludables y no interfiera con su escolaridad.	
		2.1.6 No se practica, fomenta o tolera forma alguna de discriminación.	
		2.1.7 Todos los trabajadores reciben la misma remuneración por un trabajo equivalente, el mismo acceso a capacitación y prestaciones e igualdad de oportunidades de promoción y de ocupar todas las vacantes disponibles.	



	2.1.8 Los trabajadores no están sujetos a castigos corporales u opresión y coerción física o mental, abusos físicos o verbales, acoso sexual o cualquier otra clase de intimidación.	
	2.2.1 Los trabajadores (incluyendo temporeros), aparceros, contratistas y subcontratistas poseen un contrato por escrito en una lengua que pueden entender.	
2.2 Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.	2.2.2 Están disponibles la legislación laboral, acuerdos sindicales, o contratos laborales que especifiquen el salario y condiciones de empleo (p. ej. horas de trabajo, deducciones, horas extraordinarias, enfermedad, vacaciones, baja por maternidad, motivos de despido, periodos de notificación, etc.), ya sea en una lengua entendida por los trabajadores o bien explicados cuidadosamente por un encargado o supervisor.	
	2.2.3 Se proporciona a todos los trabajadores una capacitación adecuada y apropiada e instrucciones comprensibles sobre los derechos fundamentales en el trabajo y en seguridad e higiene, y cualquier recomendación o supervisión que sea necesaria.	
	2.3.1 Los productores y sus empleados demuestran estar al tanto y entender de asuntos de seguridad y salud.	
	2.3.2 Los riesgos en seguridad e higiene pertinentes están identificados y los empleadores han desarrollado procedimientos para tratar estos riesgos, los cuales están siendo monitoreados	
	2.3.3 Las tareas potencialmente peligrosas son realizadas solamente por personas capacitadas y competentes no sujetas a riesgos de salud específicos.	
2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.	2.3.4 Se proporciona equipamiento y vestimenta de protección que sean adecuados y apropiados y se utilizan durante cualquier operación potencialmente peligrosa como la manipulación y aplicación de plaguicidas, y en operaciones mecanizadas o manuales.	
	2.3.5 Existe un sistema de advertencias seguidas por sanciones permitidas legalmente para aquellos trabajadores que no apliquen los requerimientos de seguridad.	
	2.3 6 Existen protocolos para accidentes y emergencias y todos los trabajadores entienden claramente las instrucciones.	
	2.3.7 En caso de accidentes o enfermedad, se proporciona sin dilación acceso a primeros auxilios y asistencia médica.	
	2.4.1 Para todos los trabajadores y aparceros existe el derecho de establecer y/o unirse a una organización de su elección.	
2.4 Todos los trabajadores gozan de libertad de	2.4.2 No se obstaculiza el funcionamiento efectivo de tales organizaciones. Los representantes no sufren discriminación y, si lo solicitan, tienen acceso a sus miembros en el lugar de trabajo.	
asociación y del derecho a la negociación colectiva.	2.4.3 Todos los trabajadores disfrutan del derecho a realizar una negociación colectiva.	
	2.4.4 No se impide a los trabajadores que interactúen con partes externas fuera de las horas de trabajo (p. ej. ONGs, sindicatos, inspectores laborales, extensionistas, entidades de certificación).	



		2.5.1 A los trabajadores se les paga al menos mensualmente un salario bruto que cumple con la legislación nacional y acuerdos sectoriales.	
		2.5.2 No se aplican deducciones del salario por motivos disciplinares, salvo que esté legalmente permitido. El salario y prestaciones están detallados y claros para los trabajadores, a quienes se paga en un modo conveniente para ellos. El empleador mantiene un registro de los salarios pagados.	
		2.5.3 Las horas de trabajo semanales habituales no exceden de 48. Las horas extraordinarias semanales no exceden de 12.	
		2.5.4 Si son necesarias horas extraordinarias adicionales se cumplen las siguientes condiciones:	
		Sólo sucede por periodos de tiempo limitados (p. ej. cosecha, siembra).	
		b) Donde exista un sindicato u organización representante, se negocian las condiciones de las horas extraordinarias y están acordadas con dicha organización.	
	2.5 Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.	c) Donde no exista un acuerdo con un sindicato u organización representante, el promedio de horas de trabajo durante el periodo de dos meses posterior al comienzo del periodo excepcional no excede de 60 horas semanales.	
		2.5.5 El empleador mantiene un registro de las horas trabajadas por cada empleado.	
		2.5.6 Las horas extraordinarias son siempre voluntarias y remuneradas de acuerdo a los estándares legales o sectoriales. En el caso de que se requieran horas extraordinarias, los trabajadores reciben notificación oportuna. Los trabajadores tienen derecho al menos a un día libre después de cada seis días de trabajo consecutivos.	
		2.5.7 Con respecto a la maternidad, los trabajadores asalariados disfrutan en la práctica de todos los derechos y protección de la legislación nacional. Los trabajadores que tomen baja por maternidad tienen derecho a regresar a sus empleos bajo las mismas condiciones previas a tomar la baja y no están sujetos a ningún tipo de discriminación, pérdida de categoría laboral o deducciones salariales.	
		2.5.8 Si se paga a los trabajadores a destajo, una jornada normal de ocho horas permite a los trabajadores (hombres y mujeres) ganar al menos el salario mínimo estipulado nacional o sectorialmente.	
	3.1 Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.	2.5.9 Si los empleados viven en la finca, tienen acceso a una vivienda, alimentos y agua potable que sean asequibles y adecuados. Si se cobra por éstos, el monto está en consonancia con las condiciones de mercado. El área de viviendas es segura y dispone al menos de servicios sanitarios básicos.	
Relaciones con las		3.1.1 Están disponibles pruebas documentales de canales de comunicación y diálogo.	
Principio 3: Responsables Comunidades		3.1.2 Los canales permiten una comunicación adecuada entre el productor y la comunidad.	
Principi Respon Comuni		3.1.3 Se ha informado de los canales de comunicación a las comunidades locales.	



	3.2 En áreas con usuarios tradicionales de la tierra	3.2.1 En el caso de derechos de uso en disputa, se realiza una evaluación exhaustiva, participativa y documentada de los derechos de la comunidad	
	se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos.	3.2.2 Allí donde los usuarios tradicionales de la tierra hayan renunciado a sus derechos existen pruebas documentales de que las comunidades afectadas son compensadas bajo su consentimiento libre, previo, con conocimiento y documentado.	
		3.3.1 Se ha dado a conocer el mecanismo de reclamaciones y quejas y es accesible a las comunidades.	
	3.3 Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.	3.3.2 Se conservan pruebas documentales de las reclamaciones y quejas recibidas.	
		3.3.3 Toda reclamación y queja recibida se trata de manera oportuna.	
		3.4.1 Las oportunidades de empleo se dan a conocer localmente.	
	3.4 Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y de proporcionar bienes y servicios.	3.4.2 Existe una colaboración con programas de capacitación para la población local.	
		3.4.3 Se ofrece a la población local oportunidades para que proporcionen bienes y servicios.	
	4.1 Los impactos sociales y medioambientales, dentro y fuera de la finca, de nueva infraestructura de gran tamaño o alto riesgo han sido evaluados y se han tomado medidas apropiadas para minimizar y mitigar cualquier impacto negativo.	4.1.1 Se realiza una evaluación social y ambiental previa al establecimiento de nueva infraestructura de gran tamaño o de alto riesgo.	
		4.1.2 La evaluación es realizada por alguien capacitado adecuadamente y con experiencia en esta tarea.	
		4.1.3 La evaluación se realiza de manera exhaustiva y transparente.	
		4.1.4 Se han documentado las medidas para minimizar o mitigar los impactos identificados por la evaluación, y están siendo implementadas.	
nbiental	4.2 Se minimiza la contaminación y la producción de residuos se maneja responsablemente	4.2.1 No se quema en ninguna parte de la propiedad residuos de cultivo, desechos, o como método para eliminar la vegetación, excepto bajo alguna de las condiciones siguientes:	
medioar		 a) Cuando exista una obligación legal de quemarlos como medida sanitaria; 	
Principio 4: Responsabilidad medioambiental		 b) Cuando se utiliza para la generación de energía incluyendo la producción de carbón y el secado de cultivos; 	
		 c) Cuando sólo queda vegetación residual de pequeño calibre resultante de la roturación de tierras después de que todo el material utilizable ha sido eliminado para otros usos. 	



	 4.2.2 Existe un almacenamiento y eliminación adecuados de combustibles, baterías, neumáticos, lubricantes, aguas residuales y otros desechos. 4.2.3 Existen mecanismos para impedir el derrame de lubricantes y otros contaminantes. 4.2.4 Se reutiliza y recicla siempre que sea posible. 4.2.5 Existe un plan de manejo de residuos que incluye todas las zonas de la propiedad. 	
4.3 Se realizan esfuerzos para reducir las emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.	 4.3.1 Se registra el uso total directo de combustibles fósiles en un plazo de tiempo, y se monitorea su volumen por hectárea y por unidad de producto para todas las actividades relacionadas con la producción de soja. 4.3.2 Si hay un incremento en la intensidad de uso de combustibles fósiles, existe una justificación para ello. Si no hay una justificación disponible, existe un plan de acción para reducir el uso. 4.3.3 Se monitorea la materia orgánica del suelo para cuantificar cambios en el carbono del suelo y se toman pasos para mitigar 	
	tendencias negativas. 4.3.4 Se identifica oportunidades para aumentar el secuestro de carbono mediante la restauración de vegetación nativa, plantaciones forestales y otros medios.	
	4.4.1 No ha habido una expansión del cultivo de soja después de mayo de 2009 en tierras donde se haya eliminado el hábitat nativo excepto bajo las condiciones siguientes: 4.4.1.1 Realizado acorde con un mapa y sistema aprobado por el RTRS (ver Anexo 4)	
4.4 La expansión del cultivo de soja se hace de	o Donde no haya disponible un mapa y sistema aprobado por el RTRS: a) Cualquier área ya roturada para agricultura o pastos antes de	
manera responsable.	mayo de 2009 y utilizada para agricultura o pastos artes de mayo de 2009 y utilizada para agricultura o pastos durante los últimos 12 años puede utilizarse para la expansión de soja, salvo que el regenerado de vegetación haya alcanzado la definición de bosque nativo (ver glosario). b) No hay una expansión en bosques nativos (ver glosario)	
	c) En áreas que no son bosques nativos, la expansión hacia el hábitat nativo solamente sucede de acuerdo con una de las dos opciones siguientes:	



		Opción 1. Se utilizan mapas oficiales de uso del suelo tales como los de zonas ecológicas-económicas y la expansión solamente sucede en áreas designadas para la expansión por dicha zonificación. Si no hubiera mapas oficiales de uso del suelo entonces se utilizan los mapas producidos por el gobierno bajo el Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD), y la expansión sólo sucede fuera de las áreas de prioridad para la conservación que muestran estos mapas. Opción 2. Se realiza una evaluación de Área de Alto Valor de Conservación (AAVC) previa a la roturación y no existe	
		conversión de Áreas de Álto Valor de Conservación 4.4.2 No existe conversión de tierras donde hay una reclamación de uso del suelo sin resolver realizada por usuarios del suelo tradicionales en disputa, sin el acuerdo de ambas partes.	
	4.5 La biodiversidad en finca se mantiene y salvaguarda mediante la preservación de la vegetación nativa.	4.5.1 Existe un mapa de la finca que muestra la vegetación nativa. 4.5.2 Existe un plan, que está siendo implementado, para asegurar que la vegetación nativa está siendo mantenida (excepto áreas acogidas al Criterio 4.4).	
		4.5.3 No se cazan especies raras, amenazadas o en peligro dentro de la propiedad.	
		5.1.1 Se implementan prácticas agrícolas adecuadas para minimizar impactos difusos y puntuales en la calidad del agua superficial y subterránea debidos a residuos químicos, fertilizantes, erosión u otras fuentes, y fomentar la recarga de acuíferos.	
	5.1 Se mantiene o mejora la calidad y	5.1.2 Hay un monitoreo, apropiado a la escala, para demostrar que las prácticas son efectivas.	
	disponibilidad de agua superficial y subterránea.	5.1.3 Cualquier prueba directa de contaminación puntual de aguas superficiales y subterráneas es reportada a las autoridades locales, con las que se colabora para su monitoreo.	
		5.1.4 Cuando se utilice riego, existe un procedimiento documentado de prácticas adecuadas y de actuación de acuerdo con la legislación y pautas (si es que existen) de las mejores prácticas, y para la medición del consumo de agua.	
		5.2.1 La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.	
Principio 5: Prácticas Agrícolas Adecuadas	5.2 Se mantienen o reestablecen las áreas de vegetación natural cercanas a manantiales y a lo largo de cursos de agua naturales.	5.2.2 Allí donde se haya eliminado la vegetación de áreas riparias hay un plan con un calendario para su restauración, el cual está siendo implementado.	
		5.2.3 No se drenan humedales naturales y se mantiene la vegetación nativa.	
	5.3 La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante prácticas de manejo	5.3.1 Se demuestra el conocimiento de técnicas para mantener la calidad del suelo (física, química y biológica) y dichas técnicas son implementadas.	
Principi	adecuadas.	5.3.2 Se demuestra el conocimiento de técnicas para el control de la erosión del suelo y dichas técnicas son implementadas.	



	5.3.3 Se lleva a cabo un monitoreo apropiado, incluyendo el contenido de materia orgánica del suelo.	
5.4 Los impactos negativos de los productos fitosanitarios en el medioambiente y en la salud	5.4.1 Existe un plan documentado e implementado para MIC, el cual trata el uso de la prevención y controles biológicos y otros como los no-químicos o químicos selectivos.	
	5.4.2 Existe un plan implementado que incluye objetivos para la reducción en un plazo establecido de productos fitosanitarios potencialmente perjudiciales.	
humana se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC).	5.4.3 El uso de productos fitosanitarios sigue los requerimientos legales y recomendaciones profesionales (o, si no hay disponibles recomendaciones profesionales, recomendaciones del fabricante) e incluye la rotación de ingredientes activos para prevenir la resistencia.	
	5.4.4 Se mantiene un registro del monitoreo de plagas, enfermedades, malas hierbas y predadores naturales.	
	5.5.1 Existen registros del uso de agroquímicos, incluyendo:	
	a) productos comprados y aplicados, cantidad y fechas;	
	 b) la identificación del área donde se realizó la aplicación; 	
	 c) los nombres de las personas que realizaron la preparación de los productos y la aplicación en el campo; 	
5.5 Toda aplicación de agroquímicos está	d) la identificación del equipo de aplicación utilizado;	
documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y vertido de residuos químicos y envases vacíos está monitoreada para	e) las condiciones meteorológicas durante la aplicación.	
asegurar el cumplimiento de prácticas adecuadas.	5.5.2 Los envases se almacenan, limpian y se desechan adecuadamente; los desechos y residuos de productos agroquímicos se eliminan mediante maneras medioambientalmente apropiadas.	
	5.5.3 El transporte y almacenamiento de agroquímicos se hace de manera segura y se implementan todas las precauciones aplicables de seguridad, higiene, y ambientales.	
	5.5.4 Se toman las precauciones necesarias para evitar que entren personas en zonas recién fumigadas.	
	5.5.5 Los fertilizantes se usan de acuerdo a recomendaciones profesionales (proporcionadas por los fabricantes cuando no haya disponibles otras recomendaciones profesionales).	
	5.6 1 No se utilizan los productos agroquímicos de las listas de las convenciones de Estocolmo y Rótterdam.	
	5.6.2 Se elimina el uso de Paraquat y Carbofuran antes de junio de 2017.	



	5.6.3 Durante este período de eliminación gradual, el uso de Carbofuran y Paraquat deberá ser controlado y, de ser posible, reducido de acuerdo a un plan de Manejo Integrado de Cultivos (MIC) creado por el productor, que explique en qué circunstancias específicas está permitido el uso de Paraquat y Carbofuran.	
5.7 Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente.	5.7.1 Se dispone de información sobre requerimientos de uso de agentes de control biológico. 5.7.2 Se mantienen registros de todo uso de agentes de control biológico, que demuestre el cumplimiento con la legislación nacional.	
5.8 Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas.	5.8.1 Cuando existan sistemas institucionales establecidos para identificar y monitorear especies invasoras introducidas y nuevas plagas, o brotes severos de plagas existentes, los productores seguirán los requerimientos de estos sistemas para minimizar su propagación.	
	5.8.2 Cuando no existan tales sistemas, se comunicarán los casos de nuevas plagas o especies invasoras, y brotes severos de plagas existentes, a las autoridades pertinentes y a las organizaciones de productores relevantes u organizaciones de investigación.	
	5.9.1 Existen procedimientos documentados que especifican prácticas agrícolas adecuadas, incluyendo la minimización de la deriva, al aplicar agroquímicos y dichos procedimientos están siendo implementados.	
	5.9.2 Se mantienen registros de las condiciones meteorológicas (velocidad del viento y dirección, temperatura y humedad relativa) durante las operaciones de fumigación.	
5.9 Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.	5.9.3 La aplicación aérea de plaguicidas se realiza de tal manera que no causa ningún impacto en áreas pobladas. Toda aplicación aérea está precedida por una notificación previa a los residentes dentro de un radio de 500m de la aplicación planificada.	
	Nota: 'Áreas pobladas' significa cualquier vivienda oficina u otro edificio que estén ocupados.	
	5.9.4 No se realiza la aplicación aérea de plaguicidas de las clases la, lb y ll de la OMS a menos de 500 m de áreas pobladas o masas de agua.	
	5.9.5 No se aplican plaguicidas a menos de 30 m de cualquier área poblada o masa de agua.	
5.10 Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.	5.10.1 Se toman medidas para impedir la interferencia en los sistemas de producción de áreas vecinas.	
5.11 Se controla el origen de las semillas para	5.11.1 Toda la semilla adquirida debe provenir de fuentes legales conocidas de calidad.	
mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades.	5.11.2 Se pueden usar semillas propagadas por el propio productor, siempre que se sigan normas de producción de semilla apropiadas y se cumpla con los requerimientos legales en relación con los derechos de propiedad intelectual.	



Anexo 10: Miembros del Grupo Tecnico Nacional de China.

El GTN de China se reunió en 4 oportunidades y se organizó una Consulta Pública Internacional de 60 días durante el año 2013 para recopilar comentarios sobre el proyecto elaborado por este grupo.

Lista de Expertos del Grupo Técnico Nacional para las reuniones 1-3

Coordinador Local: An Yan - Solidaridad

Revisor y coordinador RTRS: Cecilia Gabutti y Unidad Técnica de la RTRS

#	Nombre	Apellido	Organización	
1	Hai	Nian	Universidad de Agricultura de China Meridional	Académico
2	Xiao	Feng	Subdirector de la Universidad de Agricultura del Norte	Académico
3	Ruzhen	Chang	Academia China de Ciencias Agrícolas	Académico
4	Junyi	Gai	Académico del Instituto Nacional de Investigación sobre Ingeniería de China Profesor de la Universidad Agrícola de Nanjing	Académico
5	Zhongtang	Liu	Investigador de la Academia de Ciencias Agrícolas de Heilongjiang	Académico
6	Cunyi	Yang	Universidad Agrícola de China Meridional	Académico
7	Yuan	Chen	Secretario del Instituto de Investigación sobre Maíz de Guangxi	Académico
8	Lei	Zhang	Instituto de Investigación sobre Cultivos de la Academia de Ciencias Agrícolas de Anhui	Académico
9	Yingqiu	Dong	Jefe, Condado de Kedong, Heilongjiang	Productor
10	Shuhua	Hu	Jefe de la División Agrícola, Condado de Kedong, Heilongjiang	Productor
11	Laoban	Lin	Planta de Soja Guangzhou Hua Du San Shui	Productor



12	Tushun	Hu	Vicepresidente de CPPCC de Hunan Yongzhou Xintian, Director del Proyecto sobre Soja de Xintian	Productor
13	Guosheng	Zheng	Copresidente de la Cooperativa de Hinojo y Soja de Hunan Yongzhou Xintian	Productor
14	Hongqin	Zhang	Copresidente de la Cooperativa de Soja de Yingde Hengshitang	Productor
15	Song	Huang	Cooperativas para Industrialización y Procesamiento de Agricultura Ecológica de Sichuan Jianyang hui min. Fábrica de Productos Agrícolas	Productor
16	Shuwen	He	Cooperativa de Soja de Heihe	Pequeño Productor
17	Denggao	Liu	Asociación China de la Industria de la Soja	Asociación
18	Lingang	Lu	Asociación China de la Industria de la Soja	Asociación
19	Lin	Lin	Asociación China de la Industria de la Soja	Asociación
20	Xiqing	Cui	Asociación China de la Industria de la Soja	Asociación
				0116
21	Yanfang	Su	GTZ China	ONG
22	Xiaoyu	Luo	Solidaridad China	ONG
23	Yan	An	Solidaridad China	ONG
24	Xiaoyu	Luo	Solidaridad China	ONG
			B:	
25	Feng	Wang	Director General del Grupo Sino-grain North	Industria
26	Muchun	Zhang	Grupo Petrolero Chunjiang	Industria
27	Feng	Wang	Director General del Grupo Sino-grain North	Industria
28	Baojun	Liu	Director del Centro Agrícola de la Ciudad de Zhalantun, Mongolia Interior	Industria



29	Yuefang	Wu	Subgerente General de China Grain Reserves Corporation, Delegación Norte	Industria
30	Baolin	Liu	Director de Grain Reserves Corporation, Delegación Norte, Parque Tecnológico	Industria
31	Kegong	Wang	China Grain Reserves Corporation, Delegación Norte	Industria
32	Haijun	Zhang	SGS China	Certificador
33	Jie	Zhao	Academia China de Silvicultura	Experto Ambiental

Lista de expertos del GTN del 14 de mayo

Coordinadores Locales: Yanan Wang y Rong Wei - Solidaridad Revisora y coordinadora designada por la RTRS: Cecilia Gabutti

No.	Nombre	Apellido	Organización	Categoría
1	Dan	Wei	Academia de Ciencias Agrícolas de Heilongjiang	Académico
2	Zhongtang	Liu	Academia de Ciencias Agrícolas de Heilongjiang	Académico
3	Bin	Zhang	Cooperativas profesionales de Jinxing village Beimeng Tun rich Fumin	Productor
4	Denggao	Liu	Asociación China de la Industria de la Soja	Asociación
5	Shaoqing	Zhen	Asociación China de la Industria de la Soja	Asociación
6	Lingang	Lu	Asociación China de la Industria de la Soja	Asociación
7	Zhan	Han	Solidaridad Gran China	ONG
8	Rong	Wei	Solidaridad Gran China	ONG
9	Yanan	Wang	Solidaridad Gran China	ONG
10	Feng	Wang	Sinograin Northern Agriculture Development Company Ltd.	Productor



11	Chuanxiong	Dai	Sinograin Northern Agriculture Development Company Ltd.	Productor
12	Dongxiang	Lin	Sinograin Northern Agriculture Development Company Ltd.	Productor
13	Kegong	Wang	Sinograin Northern Agriculture Development Company Ltd.	Productor
14	Haijun	Zhang	SGS China	Grupo de Certificación
15	Chunhai	Wang	Comisión de Agricultura de la Provincia de Heilongjiang	Gobierno
16	Yuehui	Liu	Estaciones de extensión de tecnología agrícola del condado de Nenjiang	Gobierno